BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 22 de Abril de 1914

AÑO XXII NÚM. 6088

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Mayo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene — Cesantía de empleados (página 1041).

Licencias (página 1041).

Nombramiento de empleados (página 1041).

Renuncias aceptadas, rectificación de nombramiento y cesantía (página 1042).

MINISTERIO DE HACIENDA

Albert Ernesto—Jubilación ordinaria (página 1042).

Administración General de Impuestos Internos — Análisis de los productos de las destilerías de Catamarca y La Rioja (página 1042).

Banco Germánico de la América del Sud—Exoneración de multa (página 1042).

Filipelli Gabriel — Transferencia de una concesión (página 1042).

Nombramiento (página 1042).

Nombramiento (página 1042).

Nombramiento (página 1042).

Ley Nº 9462—Aclaración del artículo 9 del decreto reglamentario (página 1042).

Tesorería General de la Nación — Habilitación de horas para trabajo extraordinario (página 1042).

Taquini Alberto C.-Jubilación ordinaria (página 1042).

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombramientos (página 1043).

Renuncias aceptadas (página 1043).

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación — Aprobación de nombramientos del personal directivo de Escuelas Normales (página 1043).

Consejo Nacional de Educación — Aprobación de nombramientos del personal directivo de Escuelas Normales (página 1043).

Consejo Nacional de Educación—Traspaso de cátedras en Escuelas Normales (página 1043).

Licencias (página 1044).

Licencias (página 1044).

Nombramientos en los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y Especial (pagina 1044).

Renuncia aceptada (página 1045).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Mallada Alejandro—Venta (página 1045).

Viterbori Julio—Devolución de un depósito (página 1045).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobación de rendición de cuentas presentadas por varias Direcciones (página 1045).

Dirección General de Obras Hidráulicas — Dragado del canal de entrada al Río Santiago (página 1045).

Dirección General de Obras Hidráulicas — Arrendamiento de terreno en el galpón C. del Puerto del Rosario (página 1046).

Dirección General de Obras Hidráulicas — Adquisición de máquinas de escribir para la Comisión del Río Uruguay y Depósito Central (página 1046).

Dirección Obras Sanitarias de la Nación—Exoneración de impuesto de aguas corrientes y cloacas al Colegio Santa Cecilia, de Mar del Plata (página 1046).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Vicecónsul de Bélgica en Salta.—Boletín Militar.—Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.—LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Estado de los Bancos al 31 de Marzo de 1914.—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Cesantía de empleados

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

Vista la nota precedente pasada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al siguiente personal:

Departamento Nacional de Higiene. — Control Técnico. — Abogado Asesor, Dr. César L. Langanhein.

Cuerpo Auxiliar del Servicio Sanitario. — Médico Adscripto 2º Jefe, doctor Alfredo Huergo.

Estación Sanitaria de Martín García. — Encargado de desinfección, Miguel Fernández Blanco; Farmacéutico, Luis García; Carpintero Ayudante, Luís Mazzini; Ayudante Mecánico, Francisco Donatti; Cocinero de 3ª, Alberto Alberti; Oficial Carpintero, Teodoro Blanco; Médico Oficial Albañil, Garrigas; Enfermeros, María Cassano y Vicente García; Foguista, Victoriano Figueroa; Camarero, María Etchegoyen; Peones: Julio Nieto, Manuel Valent y José Liberto; Peones Quinteros: Vicente Catala y Francisco Villadeamigo.

Servicios Sanitarios de los Puertos. — Médico de Sanidad del Puerto de Bahía Blanca, Dr. P. Amado Cattaneo; Médico de Sanidad del Puerto de La Plata y Ensenada, Dr. Benjamín Domínguez; Médico de Sanidad del Puerto de Corrientes, Dr. Pedro G. de la Fuente.

Tres puestos de Socorro en el Puerto de la Capital. — Enfermeros: Salvador Callerame, Jesús Martínez y José Alvarez; Conductores: Dalmiro Alvarez, Secundino Vázquez y Ramón Martínez.

Médico de Sanidad del Puerto de San Pedro, Dr. Regino Cavia.

Profilaxis del Paludismo. — Médicos Inspectores, 2os. Jefes: Dres.: Alejandro Bassillou y Vicente E. Núñez.

Vacuna y Revacunación Obligatoria. — Vacunadores: Humberto G. Logarzo, Carmelo F. Cañataro, José R. de Linares, Angel Ustariz, Julio Ugarriza Aráoz, Simón de la Vega, Francisco Boffa, Manfredo Luoni, Quintín Sosa, Virgilio Ayo Daglio, Pedro G. Burgos, Emilio M. Pedemonte, Nicolás B. Gigene y Lisandro Muñoz.

Higiene Escolar, Industrial, Social e Infantil. — Médicos Auxiliares: doctores Nicanor Palacios Costa, Nicolás R. Carreras, Domingo Schoo y Pedro Claypole; Médico para Profesoras y Alumnas, Dra. Elvira R. de Dellepiane; Médicos Auxiliares, Dres. Alfredo Lamarque y Manuel Feutel; Inspectores de Higiene: Pedro Gandulfo de la Serna, Pedro P. Coquet, Julio D. Anglat y Daniel Arnaut; Médico Jefe del Despacho, doctor José M. Labaqui; Médicos Auxiliares de la Oficina Despacho: doctores Edmundo Ortiz y María J. Becker.

Medicina Administrativa, reconocimientos médicos y cumplimiento de la Ley 4349. — Médico Auxiliar, doctor Samuel Alvarez; Partera, Emilia Amado; Cabo Enfermero, Valentín García.

Profesiones Conexas. — Médicos Auxiliares, 2os. Jefes, Dres. Pedro Rueda y José M. Castilla; Veterinario, Desiderio Davel.

Intervención de Despachos de Aduana de Especialidades Medicinales y Sueros. — Farmacéutico, Emilio Iñaz.

Instituto Bacteriológico, Inspección de productos alimenticios del Puerto de la Capital. — 2º Jefe Veterinario, doctor Hugo Cullen.

Puerto del Rosario de Santa Fe. — Inspector Veterinario, José Cobas Calaza.

Instituto de Vacuna Antivariólica. — Médico, 2º Jefe, Dr. Manuel O. Giménez.

Desinfección y Saneamiento, Cuerpo General de Desinfección. — Inspector, Francisco Acuña.

Escuela Guardas Sanitarios y Desinfectadores. — Jefe de Trabajos Prácticos, Santiago Bonín.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Licencias

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

Del Departamento Nacional de Higiene. — Instituto Bacteriológico. — Ayudante Bacteriólogo, Ernesto Hansen, por el término de tres meses, sin goce de sueldo.

De los Territorios Nacionales. —Gobernación de Formosa. — Comisario Inspector, José H. Honorato, por el término de seis meses, debiendo considerarse los primeros treinta días con goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Departamento Nacional de Higiene. — Instituto Bacteriológico. — Ayudante Bacteriólogo, interinamente y mientras dure la licencia concedida al titular Ernesto Hansen, a Belarmino Barbará.

Defensa Antipalúdica en la Provincia de Tucumán. — Director Regional, al Dr. José Luis Aráoz; Secretario, al Dr. Faustino Espíndola; Ingeniero Asesor a Antonio M. Correa; Ayudante Dibujante, a Juan Filippi; Encargado del Depósito a Exequiel Ibarra; Médicos de Circunscripción, a los doctores: Miguel S. González, Ulderico Rinaldi, Horacio Pazos, Erasto Mangudo y Ricardo Rivas Jordán; Guardas Sanitarios, a Enrique Lemke, Arturo Lescano, Lucio Mendilaharzu, Raúl R. Soler, Manuel Peirano, Francisco González, Juan C. Rodríguez, José González, Luis F. Vidal, Zoilo Chico, Alfonso E. Vianini, Constantino Colás Yarque, Domingo Rivas, Juan B. Ortiz y Luis Speroni Quiróz; Auxiliares de Saneamiento, a: Juan D. Gaetán, Luciano Quijano, Pedro Balderiotte, Antonio M. Cámpora y Miguel Figueroa; Director del Laboratorio, al Dr. Conrado Míguez; Ayudante del Laboratorio, a Aurelio Zuaznábar.

Defensa Antipalúdica en la Provincia de Catamarca. — Director Regional, al Dr. Simón Avellaneda; Secretario, a Federico Argerich; Encargado del Depósito, a Francisco Acuña; Médicos de cincunscripción, a los Dres. Manuel Figueroa, Domingo Calamatla y Bruno Scharn; Guardas Sanitarios, a Gregorio Valdez, José A. Villacorta, Severo A. Rodríduez, Antonio S. Michelis, Joaquín Montaner, Samuel Ibáñez y Dionisio Zambrana; Auxiliares de Saneamiento, a Antonio Galeano, Valentín Pacheco; Director del Laboratorio, al Dr. Uvo Vagni; Ayudante de Laboratorio, a José Ferreyra.

Defensa Antipalúdica en la Provincia de Salta. — Director Regional, al Dr. Alfredo Boden; Secretario, a Guillermo Frías; Ingeniero Asesor, a Gregorio Ortiz; Encargado del Depósito, a Angel Cejas; Médicos de Circunscripción, a los Dres.: Ramón Azcárate, Honorio Folquer, Juan B. Peñaloa, Adolfo Estremera y Crespo y Amadeo Mayor y Mir; Guardas Sanitarios, a Luis Comenares, Patricio Corvalán, Francisco Guzmán Arias, Sigisfredo Pipino, Domingo Wran, Julio Lozano Tedín, Luis del Carril, Ediliberto M. Fernández, Carlos Bravo Gérez, Leónidas González, Marcos Norry, Angel Barilari, Nicolás Maselli, Dermidio de la Cuesta, Carlos Sánchez, José R. Castiñeiras y Mariano Canabal; Auxiliares de Saneamiento, a Enrique Ibáñez, Ricardo Ruiz de los Llanos, Santiago Laurida y Abelardo Fuentes; Director del Laboratorio, al Dr. Antonio de Gregoriis; Ayudante de Laboratorio, a la Sra. María Mercedes de la Plaza y a Carlos Barni.

Defensa Antipalúdica en la Provincia de Jujuy. — Director Regional, al Dr. Jaime Carrillo; Secretario, a Carlos Martiarena; Encargado del Depósito, a Miguel Martiarena; Médicos de Circunscripción, a los Dres.: Nicolás Carrizo Rueda, Máximo Athay de Moncorbo y Matías Cabesalí; Guardas Sanitarios, a: Samuel Alvarado, Leopoldo Marín, Bernardino Sánchez, José D. Rodríguez, Juan Alcides Bustamante, Antonio Ciccinelli y Romeo Fossatti; Auxiliares de Saneamiento, a: Domingo Corzo, Pedro Azurmendi Catalán; Director del Laboratorio, al Dr. Juan Etverry; Ayudantes de Laboratorio, a: Maximiliano López y Conrado González.

Defensa Antipalúdica en la Provincia de La Rioja. — Médico Jefe, al doctor Agustín E. de la Vega; Guardas Sanitarios, a: Francisco Gómez Garriga y Samuel Accrocca; Auxiliares, a: Florencio L. de la Colina y Vicente Gisbet Verduc.

En el Departamento de Policía. — Sección Personal. — Comisarios, en reemplazo de Eduardo Costa y Ramón Buisel Quintana, que se jubilaron, a Francisco Zelada y Lorenzo Flores.

Escuela de Policía.— Profesor de Instrucción Primaria en reemplazo de Manuel Mendoza, que ha sido declarado cesante, al meritorio Humberto C. Spaventa.

Sección Compras.—Encargado de Compras; al Encargado de Compras de la Jefatura de la División Administrativa, Antonio Storni, con anterioridad al 1º de Enero del corriente año.

En los Territorios Nacionales. — Gobernación de la Pampa. — Secretario, a: Arturo Argañaráz; Oficiales de Policía, por renuncia de Domingo L. Pathenay y por ascenso de Juan B. Bianchi y Francisco Ceunik Rosales, a Miguel Nally, Manuel D. Pérez Castro y Francisco Silvera.

Gobernación del Chubut. — Subcomisarios de Policía, al actual Sargento Félix Valinciano y a Angel Villar, Horacio Nelson, Juan Angel Vanzini y H. N. Folqueras; Fotógrafo de la Oficina de Identificación, a Justo Velázquez.

Gobernación de Santa Cruz. — Auxiliar, en reemplazo de Fernando Busticchi, que renunció, a Emilio Saint Denis; Escribiente de la Gobernación, en reemplazo de Angel Chibey, que renunció, a José B. Fernández, con anterioridad al 23 de Marzo y 15 de Marzo ppdo., respectivamente.

Gobernación del Río Negro. — Jefe del Gabinete de Identificación, a Francisco Serrano; Subcomisario de Policía, en reemplazo de Mario García, que renunció, a Alejandro García.

Gobernación de Misiones. — Subcomisario de Policía, en reemplazo de Santiago Gaebeler Zelaya, que renunció, al Oficial Ricardo J. Calvo; Mecánico de la Lancha Nº 2, a Pedro Rosa; Patrón de la misma, a Carlos Alfieri, ambos con anterioridad al 15 de Marzo ppdo.

Gobernación de Formosa. — Comisario Inspector, interinamente y mientras dure la licencia concedida al titular, José M. Honorato, a Benigno Mariano González.

En el Ministerio. — Oficina de Contabilidad. — Auxiliar Principal, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, al actual Escribiente, Juan Carlos Moretti; en su reemplazo,

a Feliciano H. Aquino; Escribiente, a Juan Carlos Parera.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
Miguel S. Ortiz.

Renuncias aceptadas, rectificación de nombramiento y cesantía

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Ministerio: — Subsecretaría: — Correo, Eloy Urbani.

Del Departamento Nacional de Higiene: — Asistencia Pública de los Territorios Nacionales: — Médicos, Dres. José A. Recagno y Manuel Sumblad.

Defensa Antipalúdica: — Médico de la 3ª Circunscripción de Tucumán, doctor Berardo Rodríguez Marquina; Guardas Sanitarios de la misma, Armando Espeche y Amado Sosa; Guarda Sanitario de la Provincia de Jujuy, Leopoldo Martín.

Del Departamento de Policía: — Sección Personal: — Escribiente, José E. Aliaga.

De los Territorios Nacionales: —Gobernación de Santa Cruz: — Secretario, Regis S. Martínez con anterioridad al 16 de Marzo ppdo.; Auxiliar de Contaduría, Fernando Bustichi; Escribiente de la Gobernacion, Angel Chibey.

Gobernación del Neuquen: — Comisario Inspector, Agustín Cejas Marino. Escribiente, Carlos Basualdo.

Gobernación del Chubut: — Subcomisario de Policía, Edgard Nickel.

Gobernación del Río Negro: — Comisario de Policía, Mario J. Tardugno; Subcomisarios de Policía, Mario Gercia y Martiniano Vilches.

Gobernación de la Pampa: — Secretario de la Gobernación, Francisco Santa María; Oficial de Policía, Domingo L. Patheray.

Gobernación de los Andes: — Subcomisario de Policía, Carlos Mollo.

Gobernación del Chaco: — Subcomisario de Policía, Bruno Díaz.

Gobernación de Misiones: — Subcomisario de Policía, Santiago Gaebeler Zelaya.

Art. 2º Rectifícase el Decreto de fecha 6 de Marzo ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento de Rodolfo Gutiérrez, para el cargo de Jefe del Guardia de Cárcel de la Gobernación de Formosa, debiendo considerarse extendido con anterioridad al 1º de Enero ppdo., y el de fecha 2 del corriente, en la parte que se refiere al nombramiento de Eduardo F. Campos, para el cargo de Encargado de Compras, de la Sección Compras del Departamento de Policía de la Capital, debiendo considerarse extendido para el cargo de 2º Jefe, Encargado de Compras de la misma Sección.

Art. 3º Declárase cesante al Profesor de Instrucción Primaria del Departamento de Policía, Manuel de Mendoza.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
Miguel S. Ortiz.

Ministerio de Hacienda

Albert Ernesto. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

Visto este expediente en que don Ernesto Albert, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios, como empleado de Correos y Telégrafos, habiendo acreditado tener 45 años de edad.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m n), moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes los descuentos establecidos por las leyes de jubilaciones y pensiones vigentes.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 1º de la Ley 5143 y 1º de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 237,50 m n) moneda nacional, a D. Ernesto Albert, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.— Hilario Larguía. — J. B. Brivio. — Francisco L. García. — *Juan E. Vincent*, secretario.

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Visto que el Ministerio del Interior, remite para la aprobación final la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 6 del corriente, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 237,50 m n) moneda nacional, a D. Ernesto Albert, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

PLAZA.
Enrique Carbó.

Administración General de Impuestos Internos. — Análises de los productos de las destilerías de Catamarca y La Rioja.

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Visto lo manifestado por la Dirección General de Impuestos Internos, en la nota que precede,

Considerando:

Que hay positiva conveniencia en autorizar la remisión de muestras de los productos de las bodegas y destilerías de las Provincias de Catamarca y La Rioja, a la Oficina Química Nacional de San Juan, para su análisis, mientras se procede a la reorganización de la Oficina Química Nacional de Córdoba,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos, para remitir muestras de los productos de las bodegas y destilerías de las provincias de Catamarca y La Rioja, para su análisis, a la Oficina Química Nacional de San Juan.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, y comuníquese a la Oficina Química Nacional de San Juan, a sus efectos.

Carbó.

Banco Germánico de la América del Sud. — Exoneración de multa

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Vista la presentación del Banco Germánico de la América del Sud, solicitando exoneración de la multa en que ha incurrido la sucursal «Mataderos», de la misma institución, y

Considerando:

Que en mérito de las razones aducidas por el recurrente, y lo informado por la repartición del ramo, es equitativo proveer de conformidad,

SE RESUELVE:

Accédese a lo solicitado.

Vuelva a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

Carbó.

Filipelli Gabriel. — Transferencia de una concesión

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Vista la nota en que el Sr. Jefe del Archivo General de la Administración Nacional, manifiesta que el Sr. Aquiles Larguí, que debía efectuar en el local de dicha repartición las reparaciones y obras autorizadas por el Acuerdo de Ministros, de 20 de Marzo ppdo., ha sido declarado en quiebra, y

Considerando:

Que en virtud de la circunstancia precitada, el referido Sr. Aquiles Larguí, se encuentra imposibilitado para cumplir dichos trabajos.

Que, habiéndose presentado el señor Gabriel Filipelli, ofreciendo efectuar las obras autorizadas por el precitado Acuerdo, en las mismas condiciones que el Sr. Larguí, y teniendo en cuenta las razones de urgencia que determinaron la autorización para efectuar dichas obras; y lo informado precedentemente por Contaduría General,

SE RESUELVE:

Transferir al Sr. Gabriel Filipelli, la concesión para efectuar las obras autorizadas por Acuerdo de 20 de Marzo ppdo., a favor del Sr. Aquiles Larguí, y en las mismas condiciones.

Comuníquese a Contaduría General, publíquese y pase al Archivo General de la Administración Nacional, a sus efectos.

Carbó.

Ley 9469. — Aclaración del Art. 9 del Decreto Reglamentario

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Para la mejor inteligencia del propósito tenido en mira por el Poder Ejecutivo, al establecer la disposición del Art. 9 del Decreto Reglamentario de la Ley 9469, que grava a los específicos medicinales y veterinarios y artículos de tocador y de uso higiénico,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase que la facilidad acordada a los importadores de artículos tributarios de la Ley 9469, para conservar la mercadería sin estampillar, regirá siempre que esos artículos existan en poder de los importadores, ya sea porque los hayan adquirido directamente de las fábricas extranjeras o de otros importadores inscriptos en los registros de la Administración General de Impuestos Internos.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
Enrique Carbó.

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

Vista la renuncia presentada; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 6 del actual, la renuncia interpuesta por el Cabo de Guardacostas del Resguardo de la Aduana de la Capital, D. Camilo Pistol, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, al Guardacostas, D. Manuel Lupi.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

F. Agustín Pinedo.

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

Vista la renuncia presentada; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Aceptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas del Resguardo de la Aduana de la Capital, D. José Rodríguez Penabad, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad al 1º del corriente mes, a Constantino Mera.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

F. Agustín Pinedo.

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

Vista la renuncia presentada; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas del Resguardo de la Aduana de la Capital, D. Carlos Guimbernat Marín, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad al primero del corriente mes, a Tomás Hornos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General.

F. Agustín Pinedo.

Tesorería General de la Nación. — Habilitación de horas para el trabajo extraordinario.

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Vista la nota en que la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, manifiesta la imposibilidad de efectuar el depósito de los fondos provenientes de la recaudación diaria en Tesorería General, dentro de las horas reglamentarias de oficina, y no siendo posible definir dicha operación para el día siguiente al que corresponde la recaudación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 23, de la Ley de Presupuesto en vigor, y

Considerando:

Que la circunstancia mencionada es debida única y exclusivamente a la proximidad del plazo legal, para el pago de patentes, y en mérito de lo informado por la Tesorería General de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Tesorería General, para habilitar las horas de trabajo extraordinario que sean necesarias, a los fines mencionados en el preámbulo de la presente resolución hasta el día 30 del actual, pudiendo disponer al efecto, de los servicios del personal que estime conveniente.

Pase a Tesorería General, a sus efectos, y comuníquese a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Carbó.

Taquini Alberto C. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

Visto este expediente en que D. Alberto C. Taquini, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado 25 años de servicios en la Policía de la Capital.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, percibido durante los doce últimos meses de servicios, habiendo sufrido los descuentos de ley.

Que si bien es cierto el recurrente no tiene la edad de 45 años, exigida por el artículo 1º de la Ley 5143, para obtener derecho a jubilación ordinaria, el estudio de los antecedentes de la Ley 6007, según resulta de las constancias de los Diarios de Sesiones, de las dos Cámaras del H. Congreso (Diputados año 1908, páginas 1535 y 1697; y Senadores, igual año, página 846) y del mensaje de veto, que figura en el número del Boletín Oficial del 24 de Octubre de 1908, produce el convencimiento pleno de que la ley sancionada, suprimió en el artículo 31, la exigencia de la edad para la jubilación de los empleados privilegiados y que la publicación que se hizo de esa ley, contiene un error manifiesto.

Que la exactitud de esa conclusión se impone, con sólo recordar que el párrafo primero del artículo 31 de la Ley 6007, sancionada el 30 de Septiembre de 1908, acordaba el derecho a la jubilación con el sólo requisito de 25 años de servicios y que el veto del Poder Ejecutivo, a dicho párrafo, aceptado por el H. Congreso, no recayó sobre esa modificación de la ley anterior, sino únicamente sobre la inclusión que el Proyecto hacía de los empleados de los Bancos de la Nación e Hipotecario Nacional, entre los que gozaban de aquel privilegio. Así lo dice expresamente el

Mensaje del 21 de Octubre de 1908: «El primer párrafo del artículo 31 incluye entre los que deben ser jubilados con el 95 % del sueldo, después de 25 años de servicios, a 1150 empleados del Banco de la Nación y del Hipotecario, que por la Ley vigente sólo pueden serlo después de 35 años, aumentando el número de las jubilaciones privilegiadas, lo que importa también una diferencia en contra para la Caja». Limitada, pues, como se ve, la observación del Poder Ejecutivo, a la inclusión en el párrafo 1º del artículo 31 de los empleados de los Bancos y aceptada esa observación por el Congreso, el texto del Proyecto quedó convertido en ley con la sóla modificación aprobada.

Que ante esta diferencia entre el texto original de la ley y el que ha sido publicado, la Junta entiende que debe optar por el primero, porque considera que el error no puede prevalecer nunca sobre la verdad, y porque procediendo así no sólo interpreta y aplica la verdadera voluntad del legislador, sin mengua de ninguna otra autoridad, desde que se trata de un simple error perfectamente excusable, sino que realiza un acto de verdadera justicia amparando un derecho legítimamente obtenido;

Que en contra de la aplicación de la ley en su texto original no puede arguirse con la disposición del art. 2º del Código Civil: 1º porque aquí no se trata de falta de publicación sino de publicación equivocada, situación excepcional que no puede privar de su imperio, a la ley realmente dictada, y 2º porque tratándose de relaciones con el Poder encargado de la publicación, no le sería lícito a éste invocar su propio error para desconocer el derecho consagrado por la ley so pretexto de falta de publicación.

Que en mérito de estas circunstancias el recurrente está en condiciones de obtener derecho a jubilación ordinaria, con el 95 % del sueldo, de acuerdo con las disposiciones legales citadas, y

De confomridad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria, con el 95 % del sueldo o sea la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950 m/n.) moneda nacional, a D. Alberto C. Taquini, Comisario Inspector de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — J. B. BRIVIO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Juan E. Vincent*, secretario.

Buenos Aires, Abril 18 de 1914.

Visto que el Ministerio del Interior remite para la aprobación final, la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 6 del corriente, acordando jubilación ordinaria de novecientos cincuenta pesos ($ 950 m/n) moneda nacional, a D. Alberto C. Taquini, Comisario Inspector de la Policía de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombramientos

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:
En el Ministerio:
Dirección Administrativa: Escribiente, en reemplazo de Miguel A. Araoz, que renunció, a Juan Rossi.

Cárceles y Establecimientos de Corrección:

Prisión Nacional: Practicante del Cuerpo Médico, en reemplazo de Eduardo C. Lestón, que renunció, a Eudoro Elizondo, con anterioridad al 18 de Febrero próximo pasado.

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz: Maestro de Escuela a Alejandro Baigorria Domínguez; Maestro de Escuela a Tomás Loyola Quevedo, con anterioridad al 1º de Marzo próximo pasado.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados: Auxiliar del Alcaide en reemplazo de Carlos Carreño, que renunció, al Escribiente Ernesto Leonarduzi y en su reemplazo a Florencio F. Cabral; Maestro de la Sastrería, en reemplazo de Edelmiro San Miguel, que renunció, y con anterioridad al 27 de Marzo ppdo., a Miguel Alvarez.

En la Administración de Justicia de los Territorios Nacionales:

Juzgado Letrado del Neuquen: Auxiliar en reemplazo de Jesús Pérez, que renunció, y con anterioridad al 2 del corriente, a Angel Edelman.

Juez de Paz Suplente de Quehué (Pampa Central), en reemplazo de Julián Fernández, que renunció, a Casimiro Gerardo Gallego; Juez de Paz Suplente de Vértiz (Pampa Central), a Ernesto Gilmore.

Colonia Nacional de Menores Varones:

Pabellón de Pupilos: Prefecto, a Esteban Z. Palmieri.

Art. 2º Rectifícase el Decreto de fecha 7 del corriente mes, que debe considerarse extendido en las partes respectivas, en la siguiente forma:

En las Cárceles y Establecimientos de Corrección:

Penitenciaría Nacional — Imprenta: Prensista en reemplazo de Maximiliano Payba, que ha sido jubilado, al actual Prensista de los Boletines, Sandalio Jiménez.

En la Colonia Nacional de Menores Varones:

Idóneo de Farmacia, al actual Enfermero Toribio Rodríguez; Encargado de Sección a Pablo León Funes.

En la Administración de Justicia en los Territorios Nacionales:

Juzgado Letrado del Chaco: Fiscal, en reemplazo del Dr. José M. Aguilar, que renunció, al Fiscal del Juzgado Letrado del Neuquen, Dr. Julián Romay.

Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Ñorquín (Neuquen), al actual Juez de Paz Suplente de la Capital del Territorio, Vicente Radonich.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Renuncias aceptadas

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Ministerio:

Dirección Administrativa: Escribiente Miguel A. Araoz.

De las Cárceles y Establecimientos de Corrección:

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz:

Maestro Sastre, Antonio Guillen.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados:

Auxiliar de Alcaide, Carlos Carreño; Maestro de la Sastrería, Edelmiro San Miguel, con anterioridad al 27 de Marzo ppdo.,

De la Administración de Justicia de los Territorios Nacionales:

Juzgado Letrado del Neuquen: Auxiliar Jesús Pérez, con anterioridad al 2 del corriente mes.

Juez de Paz suplente de Quehué (Pampa Central), Julián Fernández.

Art. 2º Sepárase de su puesto al Practicante de la Prisión Nacional, Amílcar Regé.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación. — Aprobación de nombramientos del personal directivo de escuelas normales.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase, a contar del 18 de Marzo último, el nombramiento del siguiente personal directivo para las Escuelas Normales que a continuación se expresan, con carácter de interino y hasta el 31 de Diciembre próximo.

Escuela Normal Mixta de Profesores de C. del Uruguay. — Subregente, puesto creado en el corriente año, a la Srta. Evelina Parodié.

Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital. — Directora del Jardín de Infantes, en reemplazo de la señorita Custodia Zuloaga, que renunció, a la Srta. Clorinda Araya.

Escuela Normal de Maestras de La Plata. — Subregente, puesto creado en el corriente año, a la Srta. Hortensia Lovera, actual Maestra de Grado de la misma escuela.

Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero. — Subregente, puesto creado en el corriente año, a la Srta. Francisca Salvatierra, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente que ha sido suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras de Tucumán. — Subregente, puesto creado en el corriente año, al Sr. José B. González, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente que ha sido suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras de San Juan. — Subregente, puesto creado en el corriente año, al Sr. Diógenes Perramon, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras de la Rioja. — Subregente, puesto creado en el corriente año, al Sr. Domingo E. Gómez, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras de Santa Fe. — Vicedirectora, en reemplazo de la Srta. Clelia E. Talice, que pasó a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, a la Srta. María Miño, actual Vicedirectora de la Escuela Normal de Olavarría; Subregente, puesto creado en el corriente año, a la Srta. María Moretti, actual maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito 8º de la Capital Federal.

Escuela Normal de Maestras de Salta. — Subregente, puesto creado en el corriente año, a la Srta. Angelina Martínez, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigor.

Escuela Normal Mixta de Mendoza. — Subregente, puesto creado en el corriente año, al Sr. Demetrio J. Herrera, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigor.

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora. — Director, en reemplazo de D. Ismael Atencio, que renunció, al Sr. Angel Bassi, actual Profesor de la Escuela Normal de La Plata; Vicedirector, en reemplazo de Dª. Beatriz M. Ronco, que fué separada, a la Sra. María A. T. de Gómez, actual Vicedirectora de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe).

Escuela Normal Mixta de San Fernando. — Regente, en reemplazo de Dª. Juana F. M. de Mendoza, que renunció, a la Sra. María L. Pultera de Lardani, actual Profesora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital.

Escuela Normal Mixta de Gualeguay. — Director, en reemplazo de D. Felipe L. Alveda, que renunció, al señor Enrique Bouilly, que desempeñaba el cargo de Regente en la Escuela Normal de Paraná; Regente en reemplazo de D. Aníbal Chizzini, que pasó a la Escuela Normal del Paraná, a la Srta. R. Angélica Tagnaro.

Escuela Normal de San Francisco, (Córdoba). — Vicedirectora, en reemplazo de Dª. Macedonia Amavet de Moreno, declarada en disponibilidad, a la Srta. Rosalía Pubill, que desempeñaba igual cargo en la Escuela Normal de San Fernando.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Consejo Nacional de Educación. — Aprobación de nombramientos del personal directivo de escuelas normales.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los siguientes nombramientos del personal directivo efectuados por el Consejo Nacional de Educación con carácter de interinos y hasta el 31 de Diciembre próximo, en las Escuelas Normales que a continuación se expresan:

Escuela Normal de Profesoras número 1 de la Capital. — Vicedirectora, en reemplazo de la Srta. María A. Barillatti, que pasa a otro puesto, a la Srta. Matilde Flairoto, actual Secretaria y Profesora de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital.

Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital. — Subregente, a la Sra. Orfilia Echeverry de Lozano, que desempeñaba el puesto de Regente del 2º Turno de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital.

Escuela Normal Nº 8 de la Capital. — Subregente a la Sra. Mercedes Figueroa de Molina, actual maestra de grado de la misma escuela.

Escuela Normal Nº 9 de la Capital. — Directora, a la Srta. María A. Barillatti, actual Vicedirectora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital; Vicedirectora, a la señorita, María M. Solá, que desempeñaba el puesto de Regente del 2º. Turno de la citada escuela Nº 1; Regente a la Srta. Transito Bertoldi, que desempeñaba el puesto de Regente del 2º Turno en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital; Subregente, a la Srta. Matilde Elordy.

Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital. — Directora, a la señorita Enriqueta Lucero, actual Profesora de la Escuela Normal de Lomas de Zamora; Vicedirectora, a la Srta. Clelia E. Talice, actual Vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe; Regente, al Sr. José Viccini, actual Profesor de Grado de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital; Subregente, a la Srta. María Luisa Escalante, actual Profesora de Grado de la Escuela Normal de Profesoras Nº 3 de la Capital.

Escuela Normal de Profesores del Paraná. — Regente, al Sr. Aníbal Chizzini, actual Regente de la Escuela Normal de Gualeguay.

Escuela Normal de Profesores de Córdoba. — Subregente, al Sr. Ricardo Machado, que desempeñaba el puesto de Regente del Departamento de Varones de la misma escuela, cuyo puesto ha sido suprimido en la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Consejo Nacional de Educación. — Traspaso de cátedras de escuelas normales.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1914.

Vista la nota del Consejo Nacional de Educación, en que expresa que por un error del Presupuesto vigente se asigna a la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, siete cátedras que no son necesarias en dicho establecimiento, en vez de figurar en la de Profesoras de Córdoba; y considerando que es urgente salvar ese error a fin de regularizar los cursos de este último Instituto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Consejo Nacional de Educación para efectuar el traspaso a la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba de las siete cátedras arriba indicadas, y que por error consigna la Ley de Presupuesto en la

Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Licencias

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Instrucción Secundaria. — Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento: Profesores de Ciencias y Letras, Dr. Marcelino Palacios, por el término de seis meses sin goce de sueldo; de Matemáticas, Ricardo M. Pereyra, por el término de seis meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 15 de Marzo ppdo.; de Ciencias y Letras (dos cátedras), Dr. Joaquín Nin Posadas, por todo el presente año escolar, sin goce de sueldo.

Colegio Nacional Manuel Belgrano: Profesor de Matemáticas, Ingeniero Alejandro Molino Torres, por el término de seis meses, sin goce de sueldo.

Colegio Nacional del Rosario: Profesor de Física, Arturo Ibáñez, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo.

De los Institutos de Enseñanza Especial. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 3, de la Capital: Regente y Maestra del Taller de Encajes, señorita Elisabeth Diharce, por el término de cuatro meses y sin goce de sueldo.

Liceo Nacional de Señoritas Profesor de Castellano, Dr. Tomás E. Díaz, por el término de seis meses, sin goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Licencias

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

En la Instrucción Secundaria. — Colegio Nacional Bernardino Rivadavia: Profesor de Castellano, Dr. Tomás E. Díaz, por el término de seis meses y a contar desde el 15 de Marzo ppdo., sin goce de sueldo; Profesor de Ciencias y Letras, Dr. Antonio Rouby, por el término de tres meses y a contar desde el 15 de Marzo próximo pasado, sin goce de sueldo.

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento: Profesor de Historia, Dr. Carlos Groussac, por el término de seis meses, sin goce de sueldo; Profesor de Ciencias y Letras, Dr. Guillermo E. Leguizamón, por el término de seis meses, sin goce de sueldo.

Colegio Nacional Mariano Moreno: Profesor de Inglés, Dr, Diego A. Rutland, por el término de un año, a contar desde el 15 de Marzo ppdo., sin goce de sueldo.

De los Institutos de Enseñanza Especial. — Escuela Normal de Profesoras en Lenguas Vivas: Profesora de Inglés, Eloisa G. de Ancizar, por el término de tres meses, debiendo considerarse los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo.

Escuela Industrial de la Nación: Profesor de Física y Termodinámica, Ingeniero Julio R. Castiñeiras, por el término de seis meses, sin goce de sueldo.

Escuela Superior de Comercio de La Plata: Profesor de Contabilidad, Carlos A. Porcel, por el término de cuarenta y cinco días sin goce de sueldo y con anterioridad al 14 de Marzo.

Escuela Profesional de Mujeres Dolores Lavalle de Lavalle: Profesora de Dibujo, Eloisa G. Ancizar, por el término de tres meses, debiendo considerarse los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Nombramientos en los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y Especial

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

De la Instrucción Secundaria.—Colegio Nacional Bernardino Rivadavia: Profesores: de Historia, a Máximo Eguía; de Geografía, a Félix Egusquiza; de Inglés, a Eduardo O'Farrell y Ricardo Blamey Lafone; de Ciencias y Letras, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Antonio Rouby y con anterioridad al 15 de Marzo ppdo., a los actuales Profesores del mismo Establecimiento, Ernesto Gerding y Santiago Morello; de Letras (una cátedra) en reemplazo de Enrique de Vedia que renunció, al Dr. Arturo Giménez Pastor; de Castellano, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Dr. Tomás E. Díaz y con anterioridad al 15 de Marzo ppdo., al Dr. Arturo Canovi; Prosecretario, en reemplazo de Carlos Desplats, que renunció, a Luciano Carlos Pérez.

Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento: Profesores: de Ciencias y Letras, a los Dres. Antonino Ibarguren, Porfirio E. Rodríguez, Benjamín Pérez Avendaño, y a Isaías Medina Islas, Leónidas Zavalla Carbó y Juan T. Pizzurno; de Inglés, a Arturo Walker y José J. Olmedo; de Francés, a Juan Patrascoin; de Ejercicios Físicos, en reemplazo de Isaias Medina Islas, a Isaac Molina; Jefe de Gabinetes y Laboratorios, al Ingeniero Domingo Mastrángelo; Profesores de Ciencias y Letras, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular, Guillermo E. Leguizamón, a los Profesores del mismo Establecimiento, Víctor Arreguine y Porfirio E. Rodríguez; Profesor de Historia, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular doctor Carlos Groussac, al Profesor del mismo Establecimiento, Emiliano Molina; de Ciencias y Letras, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Dr. Marcelino Palacios, al Profesor del mismo, Dr. Salvador Alfonso; de Matemáticas, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Ricardo M. Pereyra, a José Mastrángelo; de Ciencias y Letras (dos cátedras) interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Dr. Joaquín Nin Posadas, a los Dres. Salvador Alfonso y Lorenzo Costa.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda: Profesores: de Física, al doctor Alois Fliess; de Química, a Francisco Gaibisso; de Historia, a José Ubaldo Romero; de Italiano, al doctor José Chiola; de Educación Física, a Federico Peme; Jefe de Trabajos Prácticos, al Dr. Leopoldo Giusti.

Colegio Nacional Bartolomé Mitre: Profesores: de Historia, a Antonio L. Campori; de Ciencias Biológicas, a los Dres. Pedro J. García y Euclides E. Barrán.

Colegio Nacional Mariano Moreno: Vicerrector, al actual Secretario Dr. Julio Cobos Daract, que deberá tener a su cargo el curso de la tarde y cuya remuneración se imputará al Anexo E. Inciso 15, Item 8 del Presupuesto vigente, hasta tanto se incluya en la Ley de Presupuesto y en su reemplazo a Faustino V. Doglio; de Historia a José C. Derqui; de Física a Virgilio Tedeschi; de Inglés al Dr. Fernándo Klappendbach; de Inglés, mientras dure la licencia que le ha sido concedido al titular Diego A. Rutland y con anterioridad al 15 de Marzo próximo pasado, a Agustín A. Llanos e Irene Millet; de Dibujo a Alfredo C. Derqui.

Colegio Nacional Manuel Belgrano: Profesores: de Ciencias Naturales, al Dr. Rodolfo Díaz Arana; de Matemáticas, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Ingeniero Alejandro Molino Torres, a Pedro D. Osorio.

Colegio Nacional de Rosario: Profesores: de Historia (una cátedra) en reemplazo del Dr. Martín Fragueyro que falleció al Dr. Hernan del Campo; de Física, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Arturo Ibáñez, al Profesor del mismo Establecimiento José Cortés; debiendo su remuración ser imputada al Anexo E, Inciso 15, Item 8 del Presupuesto vigente.

Colegio Nacional del Uruguay: Profesores: de Historia y Geografía a los Dres. Luis Esteva Berga y Alfredo Parodié Mantero; de Ciencias Naturales al Dr. Luis Griante; de Inglés a Nisin Bhitol; de Dibujo, a Carlos A. Bedogni, Severio Barone y Enrique Chezi; Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. Luis C. Cometta.

Colegio Nacional de San Nicolás: Profesores: de Historia Natural, al Dr. Miguel Olivera Córdoba; de Historia a Miguel González; de Geografía a Alberto Varela; de Inglés a Francisco Krieger.

Colegio Nacional de Tucumán: Profesores: de Historia y Geografía, a Alberto Lacavera; de Castellano a Florencio César González; de Inglés a Albino Prebisch.

Colegio Nacional de Catamarca: Profesor de Inglés, a Carlos H. Krebs.

Colegio Nacional de Santiago del Estero: Profesores: de Historia Natural a Emiliano Santillán; de Matemáticas a Justo R. Gallardo.

Colegio Nacional de Río Cuarto: Profesores: de Francés (dos cátedras) a Adrián Etchecopar; de Dibujo, en reemplazo del anterior, a Manuel A. Pizarro.

Colegio Nacional de Corrientes: Profesores: de Historia Natural, a Francisco Omar Breart; de Inglés a Servando Lubary Medina.

Colegio Nacional de Santa Fe: Profesores: de Química a Carlos Montyon; de Inglés al Dr. Alberto Fernández.

En los Institutos de Enseñanza Especial. — Escuela Comercial de Mujeres de la Capital: Profesor de Economía Política e Instrucción Cívica, en reemplazo del Dr. Nicolás Ruiz Guiñazú, que falleció, a Jacinto Ruiz Guiñazú.

Escuela Profesional de Mujeres número 3 de la Capital. — Regente y Maestra del Taller de Encajes, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida a la titular Srta. Elizabeth Diharce, a la Sra. Isabel L. de Bètbeder y Srta. Amparo de los Santos, respectivamente; Profesora para la cátedra de pintura, a la Sra. Bice B. de Bonavia.

Liceo Nacional de Señoritas. — Profesor de Castellano interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Dr. Tomás E. Díaz, a la Profesora del mismo establecimiento, Emma Bengochea.

Escuela Superior de Comercio de La Plata. — Profesores: de Algebra, a Juan J. Bugni; de Ciencias Naturales, a Jorge Renon y Luis Elicabe; de Tecnología Comercial, al Ingeniero José Cilley Vernet; de Historia, al doctor Carlos Sánchez Viamonte; de Castellano, a Ricardo Villar Palacios; de Contabilidad, a Ricardo T. Sepich y Pablo M. Taquini; de Dactilografía, a Santiago M. Amaral y Zulema T. de Burgos; de Taquigrafía, a Francisco Albarracín; de Taquigrafía y Dactilografía (curso nocturno), a Félix Guiñazú; de Francés (tres cátedras), al Dr. Enrique de Dax; de Contabilidad, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Carlos A. Porcel, a Guillermo C. Muzzio.

Escuela Industrial de La Plata. — Profesores: de Matemáticas, a Valentín Virasoro; de Geografía Descriptiva, a Agustín Delgado; de Mecánica, a Juan Carlos Bunge; de Resistencia de Materiales, a José D. Bimbi; de Electricidad, a Adolfo Garbet; de Química, a Carlos A. Sagastume; de Higiene Industrial, al Dr. Mauricio Korn; de Dibujo, a José Fonrouge (hijo), y Clemencia Ll. de Fratini; de Anatomía, en reemplazo del doctor Domingo D. Echeniz, que falleció, al Dr. Carlos S. Cometto; Jefe de Taller al actual Ayudante Miguel Viarengo, en su reemplazo a Florentín Pinilla; Ayudante de Taller, a Salvador Lopapa, Juan Pagani y Victoriano Viarengo; Dibujante, a Vicente Colón; Escribiente Bibliotecario, en reemplazo de Ernesto Bertomeu, que ha sido promovido, a Alfredo Zorraindo, con anterioridad al 1º de Marzo ppdo.

Escuela Industrial de la Nación. — Ayudante de Taller, en reemplazo de José Vigo, a Emilio Bozani, con anterioridad al 1º de Febrero ppdo., en reemplazo de Aquiles Leverato a Pedro A. Pagani, con anterioridad al 16 de Febrero ppdo., Jefe de Máquinas a Gregorio Ukovik; Profesor de Física Termodinámica, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al Titular Ingeniero Julio R. Castiñeiras, al Ingeniero Manuel Guitarte, con anterioridad al 15 de Marzo ppo.; Regente, en reemplazo de Francisco P. Megy, que falleció, al Ingeniero Rodolfo Piccinini; Jefe de Trabajos Prácticos, a Hugo Krassuski.

Escuela Industrial de Santa Fe. — Profesores: de Matemáticas a Mario Gómez, con dos cátedras; de Idioma Nacional, a Sergio Ramírez y Alfonso Durán; de Francés a Julio Alessandri; de Geografía e Historia, a Nicanor Molinas; de Matemáticas a Enrique Muzzio; de Dibujo y Caligrafía a Antonio E. Gibello; de Dibujo Lineal y Lavado de Planos, a Antonio E. Gibello; de Geografía a Julio E. Navarro; de Química a Josué Gallau; de Elementos de Máquinas al Ingeniero Isaac Mariategui; de Tecnología Mecánica y Máquinas de Transportes, al Ingeniero Teodoro Marbec, con dos cátedras; de Dibujo de Máquinas al Ingeniero Eugenio M. Lenoir; de Motores Hidráulicos y Laboratorio de Máquinas al Ingeniero A. Juan Adrián Benraadt; de Dibujo General de Modelado para los Talleres, al Ingeniero Juan Adrián Benraadt, (dos cátedras).

Escuela Industrial del Rosario. — Profesores: de Matemáticas, al Ingeniero Raúl Zapata; de Tecnología a Carlos Fraquelli; de Geometría Descriptiva a Miguel Cuomo; de Estática Gráfica a Dionisio Quinteros; de Matemáticas, a Alberto Sourian; de Geografía, al Dr. José García González (hijo); de Dibujo Lineal, a Eduardo Rocca; Jefe de Trabajos Prácticos a Santiago J. Grondona.

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Jefes de Taller; de Modelado y Dibujo a Renato Droghetti; de Canastería a Gregorio A. Medina.

Escuela de Artes y Oficios de la Capital. — Secretario, a Jorge Zabala.

Escuela Industrial Regional de Santa Fe. — Ayudantes de Taller: a Silveiro E. Viana, Miguel A. Rossi, José Martínez y José Regazzoni.

Escuela Superior de Comercio. (Sección Sud). — Profesores: de Contabilidad, en reemplazo de Vidal Qués (hijo) que renunció, a Romeo Morteo; de Inglés, en reemplazo de Edmundo J. Wilson, que renunció, al Dr. Alberto del Campo Wilson.

Escuela Superior de Comercio del Rosario. — Profesores: de Inglés, a Guillermo E. Thompson; de Contabilidad. (organización y dirección del Banco Modelo), a Enrique V. López; de Francés, a Juan Bois; de Ciencias y Letras al Dr. Domingo del Campo; de Contabilidad, a Alberto Arévalo.

Escuela Comercio de Tucumán. — Profesores: de Ciencias Naturales; a Ciro P. Escalante; de Materias generales, a Waldino Fernández; de Contabilidad, a Rodolfo Colombres Padilla, Carlos Haukes (hijo) y Juan A. Silveira; de Instrucción Cívica y Economía Política, al Dr. Eudoro J. Aráoz; de Castellano, al Dr. Dalmiro Viale; de Matemáticas, a Julio J. Avila; de Inglés, a J. A. Wallis; de Francés, a L. Mosset de Espanés; de Historia y Geografía, a Clodomiro García Aráuz.

Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas. — Profesora de Inglés, mientras dure la licencia que le ha sido concedida a la titular, Eloisa P. de Ancizar, a la Profesora del mismo Establecimiento, Celina Durisbeure, con anterioridad al 15 de Marzo ppdo.; Profesora de Grado, en reemplazo de Ana María Merlo, que renunció, a Elelia M. Denegri.

Escuela Profesional de Mujeres de La Plata. — Maestro del Taller de Sastrería, a Andrés Demaría.

Escuela Comercial de Mujeres. — Profesora de Inglés, a Isabel D. O' Farrell.

En los Establecimientos Diversos. — Patronato de Ciegos: Prosecretario, a Aurelio Cuenca; Escribientes, a Luis Agote Robertson y Eduardo Suárez.

Instituto Nacional de Ciegos. — Auxiliar Bibliotecario, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular, Ramón Carriaga, a Pedro Figoli; Escribiente, en reemplazo de Angel Barnetche, que renunció, a Juan Núñez; Profesor de Banda, en reemplazo de Genaro Janmizzi, a Francisco Barderi; Profesor de Anatomía, Fisiología e Higiene, al Dr. Felipe Luchinetti.

Instituto Nacional de Sordomudos. — Profesor de Grado, a Nazario Garro Tula.

Instituto Superior de Educación Física. — Auxiliar de Secretaría, en re-

emplazo de Laura Censi, que renunció, a Víctor C. Pedrocchi; Profesora de Ejercicios Físicos, a Antonia Gilardi.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Restaurador, a Juan Carlos Oliva.

Art. 2º Trasládase a la cátedra de Historia Argentina del Colegio Nacional Mariano Moreno que dictaba José P. Otero, que renunció, al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Manuel Belgrano, Dr. Aquiles Guglialmelli y a dos cátedras de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, que dictaba Enrique de Vedia, que renunció, al Profesor de la misma asignatura del Colegio Nacional Manuel Belgrano, Dr. José Bianco.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Renuncia aceptada

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Historia del Colegio Nacional Mariano Moreno, Señor José P. Otero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Ministerio de Agricultura

Mallada Alejandro. — Venta

Buenos Aires, Abril 20 de 1914.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente,

Que corresponde conceder en venta a D. Alejandro Mallada el solar letra C, de la manzana Nº 123 del pueblo San Julián en el Territorio de Santa Cruz, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha introducido las mejoras que la misma inspección detalla, encontrándose comprendido en consecuencia en la excepción establecida en el Art. 3º del Decreto de 29 de Diciembre de 1911,

SE RESUELVE:

Conceder en venta a D. Alejandro Mallada, por el precio y condiciones vigentes, el solar letra C, de la manzana Nº 123 del pueblo San Julián, en el Territorio de Santa Cruz y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. Calderón.

Viterbori Julio. — Devolución de un depósito

Buenos Aires, Abril 20 de 1914.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente,

Que corresponde devolver a D. Julio Viterbori, concesionario de la chacra Nº 266 de la Colonia General Roca en el Territorio del Río Negro, el depósito efectuado en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por esa chacra, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 que rige esa adjudicación,

SE RESUELVE:

Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que, previa reposición de sellos, devuelva a D. Julio Viterbori la suma de un mil pesos moneda nacional en títulos, importe del depósito efectuado en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la chacra Nº 266 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro de que es concesionario.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. Calderón.

Ministerio de Obras Públicas

Aprobación de rendición de cuentas presentadas por varias Direcciones

Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

Exp. Nº 2724-C-1914. — Atento que la Dirección General de Contabilidad manifiesta haber examinado las rendiciones de cuentas que se mencionan más abajo, por sueldos, jornales y otros gastos efectuados por las Direcciones Generales de Irrigación, Ferrocarriles y Arquitectura, las que a su juicio deben aprobarse,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las rendiciones de cuentas que a continuación se detallan:

Ingeniero Alejandro Pascualini, rendición cuentas por Septiembre de 1913, (Obras de Riego en San Carlos. Salta), pesos 31.415,49 moneda nacional.

Ingeniero Alejandro Pascualini, rendición cuentas por Octubre de 1913, (Obras de Riego en San Carlos. Salta), pesos 86.477,63 moneda nacional.

Ingeniero Rómulo Quartino, rendición cuentas por Octubre de 1913, (Estudios Riego Río Segundo), pesos 2.702,41 moneda nacional.

Ingeniero Rómulo Quartino, rendición cuentas por Noviembre y Diciembre de 1913, (Estudios Riego Río Segundo), pesos 4.839,33 moneda nacional.

Ingeniero Emilio E. Frey, rendición cuentas por Noviembre de 1913, (Estudios Hidrológicos en el subsuelo de la República), pesos 16.319,27 moneda nacional.

Ingeniero Emilio E. Frey, rendición cuentas por Diciembre de 1913, (Estudios Hidrológicos en el subsuelo de la República), pesos 8.154,08 moneda nacional.

Arquitecto Ramón Carlos Blanco, rendición cuentas por Abril de 1913, (Construcción Colegio Nacional de Tucumán), pesos 18.143,47 moneda nacional.

Arquitecto Ramón Carlos Blanco, rendición cuentas por Mayo a Julio de 1913, (Construcción Colegio Nacional de Tucumán), pesos 68.667,24 moneda nacional.

Arquitecto Ramón Carlos Blanco, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Construcción Colegio Nacional de Tucumán), pesos 19.316,37 moneda nacional.

Arquitecto Ramón Carlos Blanco, rendición cuentas por Septiembre y Octubre de 1913), Construcción Colegio Nacional de Tucumán), pesos 51.670,71 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Mayo de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de Santiago del Estero), pesos 3.527,36 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Mayo de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 680,19 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Junio de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de Santiago del Estero), pesos 3.835,65 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Junio de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 882,05 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Julio de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de Santiago del Estero), pesos 3.947,31 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Julio de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 795,73 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de Santiago del Estero), pesos 2.326,78 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 1.074,72 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Septiembre de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de Santiago del Estero), pesos 183,82 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Septiembre de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 280,22 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Octubre de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 183,50 moneda nacional.

Arquitecto Julio C. Rodríguez, rendición cuentas por Noviembre de 1913, (Construcción usina eléctrica, Colonia Menores Marcos Paz), pesos 398,00 moneda nacional.

Arquitecto Manuel C. Quiroga, rendición cuentas por Octubre de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de San Juan), pesos 2.774,55 moneda nacional.

Arquitecto Manuel C. Quiroga, rendición cuentas por Noviembre de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de San Juan), pesos 871,07 moneda nacional.

Arquitecto Manuel C. Quiroga, rendición cuentas por Diciembre de 1913, (Reparaciones Colegio Nacional de San Juan), pesos 681,30 moneda nacional.

Arquitecto Adolfo Hoffmann, rendición cuentas de Febrero a Mayo de 1913, (Colonia Nacional de Alienados), pesos 293,71 moneda nacional.

Arquitecto Alberto J. Whitelaw, rendición cuentas por Junio y Julio de 1913, (Colonia Nacional de Alienados), pesos 73,35 moneda nacional.

Arquitecto Alberto J. Whitelaw, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Colonia Nacional de Alienados), pesos 69,59 moneda nacional.

Arquitecto Alberto J. Whitelaw, rendición cuentas por Septiembre de 1913, (Colonia Nacional de Alienados), pesos 49,59 moneda nacional.

Arquitecto Alberto J. Whitelaw, rendición cuentas por Octubre de 1913, (Colonia Nacional de Alienados), pesos 5,83 moneda nacional.

Arquitecto Alberto J. Whitelaw, rendición cuentas por Noviembre de 1913, (Colonia Nacional de Alienados), pesos 292,64 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Marzo de 1913, (Rep. Sanatorio Nacional de S. María, Córdoba), pesos 647,70 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Mayo de 1913, (Rep. Sanatorio Nacional de S. María, Córdoba), pesos 277,50 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Junio de 1913, (Rep. Sanatorio Nacional de S. María, Córdoba), pesos 656,25 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Julio de 1913, (Rep. Sanatorio Nacional de S. María, Córdoba), pesos 827,30 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Rep. Sanatorio Nacional de S. María Córdoba), pesos 492,05 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Noviembre de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 9.461,31 moneda nacional.

Arquitecto Hans Hof, rendición cuentas por Diciembre de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 10.124,24 moneda nacional.

Arquitecto Angel Docal, rendición cuentas por Abril de 1913, (Obras complementarias de la Cárcel de Ushuaia), pesos 2.695,07 moneda nacional.

Arquitecto Angel Docal, rendición cuentas por Mayo de 1913, (Obras complementarias de la Cárcel de Ushuaia), pesos 3.286,62 moneda nacional.

Arquitecto Angel Docal, rendición cuentas por Junio de 1913, (Obras complementarias de la Cárcel de Ushuaia), pesos 1.556,50 moneda nacional.

Arquitecto Angel Docal, rendición cuentas por Julio de 1913, (Obras complementarias de la Cárcel de Ushuaia), pesos 3.298,85 moneda nacional.

Arquitecto Angel Docal, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Obras complementarias de la Cárcel de Ushuaia), pesos 2.558,67 moneda nacional.

Arquitecto Herman Thalmann, rendición cuentas por Mayo de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 66.583,73 moneda nacional.

Arquitecto Herman Thalmann, rendición cuentas por Junio de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 58.025,41 moneda nacional.

Arquitecto Herman Thalmann, rendición cuentas por Julio de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 48.777,59 moneda nacional.

Arquitecto Herman Thalmann, rendición cuentas por Agosto de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 22.747,79 moneda nacional.

Arquitecto Herman Thalmann, rendición cuentas por Septiembre de 1913, (Obras Colonia Nacional de Alienados en Oliva, Córdoba), pesos 8.347,45 moneda nacional.

Señor Augusto Gondre, rendición cuentas por Octubre, Noviembre y Diciembre, (Caja Chica de la Dirección General de Arquitectura), pesos 5.223,62 moneda nacional.

Señor Manuel Villalba, rendición cuentas por Febrero de 1914, (Gastos menores del Ministerio de Obras Públicas y Dirección General de Contabilidad), pesos 5.853,01 moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Contabilidad.

PLAZA.
Manuel Moyano.

Dirección General de Obras Hidráulicas. —Dragado del canal de entrada a Río Santiago.

Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

Expediente Nº 1137-M-1914. — Visto este expediente por el que la Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata solicita autorización para efectuar el dragado del canal de entrada a Río Santiago, en una extensión de doscientos diez metros al costado de sus muelles, y con una profundidad de seis metros cuarenta centímetros debajo del nivel del cero.

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y la conformidad manifestada por la Compañía recurrente, con las condiciones en que puede accederse a lo solicitado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, para efectuar el dragado que solicita de acuerdo con el plano acompañado, que se aprueba, y bajo las siguientes condiciones:

a) El dragado deberá efectuarse dejando una banquina de cinco metros como mínimo de ancho, a la profundidad actual y a partir del muro.

b) El material proveniente del dragado será transportado fuera de los malecones y a dos mil metros de distancia de ellos, y la Compañía atenderá a este respecto, todas las indicaciones que le sean hechas por el Inspector del Gobierno, designado al efecto.

c) Las obras serán inspeccionadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas, la que podrá introducir en el curso de su ejecución, las modificaciones que estime pertinentes a su mejor realización.

d) Los gastos que demande la inspección de este trabajo, que se estiman en la suma de trescientos pesos moneda nacional (pesos 300,00 m n) mensuales, serán sufragados por la Compañía, la que deberá depositarla mensualmente y adelantado en la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

e) La Compañía se hace responsable por cualquier accidente que llegara a ocurrir con motivo de desmoronamientos del muro, obligándose a reconstruirlo y extraer los escombros por su propia cuenta, como asimismo, se responsabilizará por los perjuicios que ocasionara el hecho a terceros o a la navegación en ese paraje.

f) La Compañía se sujetará a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA.
M. Moyano.

Dirección General de Obras Hidráulicas. Arrendamiento de terreno en el galpón C. del Puerto del Rosario

Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

Exp. 2251-P-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas, eleva para su aprobación, el contrato adjunto, celebrado entre la Sociedad Puerto del Rosario y el Sr. Enrique Astengo, para el arrendamiento de una superficie de 375 m² en el nuevo depósito C. situado en las inmediaciones del referido puerto, a razón de pesos 3,00 o/s. el m² anual, para destinarlo a almacenamiento de cemento portland.

Teniendo en cuenta que las condiciones de este contrato son idénticas a las aprobadas para otros de la misma naturaleza.

Atento los informes producidos y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de contrato celebrado entre la Sociedad Puerto del Rosario, y el Sr. Enrique Astengo, relativo al arrendamiento de una superficie de 375 m² en el nuevo depósito C., situado en las inmediaciones del referido puerto, a razón de tres pesos ($ 3,00 o/s.) oro sellado, el metro cuadrado de superficie, al año, el que vencerá el 31 de Diciembre próximo.

Art. 1º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA.
MANUEL MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Adquisición de máquinas de escribir para la Comisión del Río Uruguay y Depósito Central.

Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

2352-H-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas, eleva para su aprobación las dos propuestas que le han sido presentadas por las casas Donnel y Palmer y Arturo W. Boote y Cía., relativas a la adquisición de ocho máquinas de escribir sistemas «Underwood« y Monarch», con destino a la Comisión del Río Uruguay y Depósito Central y solicita al mismo tiempo la autorización correspondiente para enajenar a las mismas un número igual de máquinas sistemas «Oliver, Hammond y Underwood», por el importe de $ 518,00 m/n. el que se descontará en su oportunidad del monto total de las que deben adquirirse.

Teniendo en cuenta que siendo equitativo los precios ofrecidos por las referidas casas para la compra y venta de las máquinas de escribir de la referencia y análogos a los obtenidos en adquisiciones anteriores, no existe inconveniente alguno en autorizar a la mencionada repartición para que proceda a su adquisición.

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Donnell y Palmer, dos máquinas de escribir sistema «Monarch», por setecientos cuatro pesos con noventa y seis centavos (pesos 704.96 m/n.) entragándose a la misma, dos máquinas «Oliver» y dos «Hammond» usadas valor de doscientos diez y ocho pesos ($ 218 m/n.) que se descontará del precio estipulado, y de la casa Arturo W. Boote y Cía., seis máquinas «Underwood» por setecientos ochenta pesos oro sellado ($ 780 o s.) vendiéndosele cuatro máquinas usadas de la misma marca, valor de ciento treinta y dos pesos oro sellado (pesos 132 o/s.) que se descontarán igualmente del precio cotizado quedando en consecuencia a pagarse a las referidas casas, las sumas de $ 486.96 m/n., y $ 648 o/s. respectivamente, o sea un total de mil novecientos cincuenta y nueve pesos sesenta y nueve centavos ($ 1.959,69 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º El gasto que representa esta adquisición se imputará al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo L, Inciso 1, Item 8, Partida 25, pesos 1.227.27 moneda nacional.

Al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 6, pesos 732.41 moneda nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA.
MANUEL MOYANO.

Dirección de Obras Sanitarias de la Nación. — Exoneración de impuesto de aguas corrientes y cloacas al Colegio Santa Cecilia, de Mar del Plata.

Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

Exp. 2815-O-914. — Vista la solicitud de la Superiora del Colegio Santa Cecilia, de Mar del Plata, elevada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo la exoneración de los impuestos de agua corrientes y cloacas para dicho establecimiento, fundando su gestión en la enseñanza gratuita que proporciona a los niños pobres de esa localidad, sin recibir auxilio del Estado, y

Considerando que si bien el artículo 17 del convenio celebrado entre el Gobierno de la Nación con el de esa Provincia, no incluye a ese colegio entre las instituciones a que puede acordarse el beneficio pedido, nada obsta sin embargo, para acceder a ello, toda vez que el Gobierno aludido ha manifestado su conformidad al respecto.

Por esto, y atento lo informado por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase del pago del impuesto de aguas corrientes y cloacas, al Colegio Santa Cecilia, de Mar del Plata.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y fecho, vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

PLAZA.
MANUEL MOYANO.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de personas privadas, por resto de precio, inscriptas el mes de enero de 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	22	20	5	80	127	14	134	148	67.767 78	706.191 69
al 5 %	—	—	1	—	1	1	—	1	136 82	1.000 —
» 6 »	2	8	—	—	10	1	9	10	2.430 26	92.261 —
» 7 »	15	12	—	2	29	11	21	32	17.771 58	1.007.668 60
» 8 »	15	5	4	2	26	16	11	27	10.904 10	665.181 54
» 9 »	7	5	1	3	16	15	3	18	6.144 85	145.843 —
» 10 »	8	6	3	1	18	12	8	20	6.568 66	212.714 —
» 11 »	—	1	—	—	1	—	1	1	187 57	2.000 —
» 12 »	7	1	—	—	8	5	4	9	4.736 44	22.800 —
+ 12 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	76	58	14	88	236	75	191	266	116.648 06	2.855 659 83

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de sociedades nacionales, por resto de precio, inscriptas el mes de enero de 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	7	—	12	19	—	23	23	6.207 29	91.939 70
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	1	1	—	—	2	1	3	4	1.386 26	51.723 —
» 8 »	—	1	—	2	3	1	2	3	700 31	51.507 —
» 9 »	1	—	—	—	1	1	—	1	606 70	22.500 —
» 10 »	—	—	—	1	1	1	—	1	272 00	2.500 —
» 11 »										
» 12 »				—						
+ 12 »										
Total	2	9	—	15	26	4	28	32	9.172 56	220 169 70

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de sociedades extranjeras, por resto de precio, inscriptas el mes de enero de 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificic	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	1	2	6	9	2	9	11	4.438 80	200.780 —
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	—	2	2	2	—	2	496 77	47.964 —
» 8 »	—	—	1	—	1	—	1	1	158 86	
» 9 »										12.445 —
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	1	3	8	12	4	10	14	5.094 43	261.189 —

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de personas privadas, por préstamo, inscriptas el mes de enero de 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	6	1	4	9	20	14	6	20	6 026 65	289.316 —
al 5 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 6 »	1	1	1	—	3	4	—	4	1.179 80	39.040 —
» 7 »	4	—	—	—	4	2	2	4	1.940 70	61 485 —
» 8 »	16	16	3	5	40	39	6	45	13.956 05	568.556 26
» 9 »	73	69	12	8	162	172	26	198	95.341 32	4.225.073 30
» 10 »	92	46	8	4	150	131	46	177	60.484 16	1.445.020 —
» 11 »	5	1	—	—	6	4	2	6	1.551 66	39 000 —
» 12 »	46	21	5	1	73	60	72	132	58.579 11	374.500 —
+ 12 »	7	—	1	—	8	7	1	8	1 640 66	26.000 —
Total	250	155	34	27	466	433	161	594	240.700 11	7.057.990 56

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de sociedades nacionales, por préstamo, inscriptas el mes de enero de 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	3	—	—	12	15	14	5	19	17.605 39	565.581 —
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	323 19	12.000 —
» 7 »										
» 8 »	—	2	—	29	31	33	1	34	10.243 78	760.607 —
» 9 »	2	2	2	7	13	13	1	14	7.527 46	872.448 54
» 10 »	—	2	—	1	3	3	—	3	996 82	55.280 —
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	5	6	2	50	63	64	7	71	36.696 64	2.265.916 54

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

RESÚMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	1	—	8	10	10	—	10	5 076 30	701.364 55
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	—	1	1	1	—	1	455 56	45.600 —
» 8 »	—	1	4	5	10	9	1	10	7.867 07	751.921 06
» 9 »	—	1	7	3	11	14	2	16	7.167 46	1.211.910 59
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	1	3	11	17	32	34	3	37	20.576 39	2.710.796 20

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	60	60	60	5	65	24.766 72	1.967.500 —
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	—	—	60	60	60	5	65	24.766 72	1.967.500 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL NEUQUEN

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	—	19	—	7.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total...............	—	—	—	1	1	1	—	1	—	19	—	7.000 —

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edifcio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	—	—	1	1	—	1	1	100	—	—	3.500 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	—	1	1	100	—	—	3.500 —

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	—	—	1	1	1	—	1	—	16	23	63.000 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	1	—	1	—	16	23	63.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	1	—	1	—	7	50	4.389 —
al 5 %												
» 6 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	10	08	1.000 —
» 7 »												
» 8 »	1	1	—	—	2	—	2	2	1.221	54	20	23 311 34
» 9 »	1	—	—	1	2	—	2	2	4.667	06	11	108.181 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	3	2	—	1	6	2	4	6	5.888	77	89	136.881 34

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	1	—	2	—	22	22	19.495	76	98	1.808.511.02
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	1	—	2	—	22	22	19.495	76	98	1.808 511 02

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
» 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	—	—	1	1	—	1	1	8.000	—	—	250.000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	—	1	1	8.000	—	—	250.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	2	2	—	2	2	34	8	—	10.185 —
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	3	3	—	3	3	23	85	40	153.354 —
» 7 »	—	—	2	—	2	—	4	4	597	53	59	70.506 —
» 8 »	—	—	—	1	1	—	1	1	22	71	57	5.451 —
» 9 »	—	—	1	—	1	—	1	1	—	7	—	4.500 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	3	6	9	—	11	11	683	25	56	243.996 —

GOBERNACION DEL RÍO NEGRO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	1	—	1	—	1	1	88	7	41	10.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »	—	1	—	—	1	—	1	1	12.500	—	—	40.000 —
+ 12 »												
Total	—	1	1	—	2	—	2	2	12.588	7	41	50.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	10.000	—	—	28.000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	1	—	—	—	1	—	2	2	10.000	—	—	61.362 90
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	1	2	—	3	3	20.000	—	—	89.362 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMO INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	8	8	2	6	8	30.499	11	82	247.500 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
« 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	8	8	2	6	8	30.499	11	82	247.500 —

GOBERNACIÓN DEL CHACO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÈSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	—	25	—	827 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »	—	1	—	—	1	—	3	3	11.396	07	—	8.561 00
Total	1	1	—	—	2	—	4	4	11.396	32	—	9.388 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	4	4	9.588	66	—	79.564 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	4	4	9.588	66	—	79.564 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	1	—	—	1	—	1	1	—	18	75	7.000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	—	1	1	—	18	75	7.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE ENERO DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	1	—	—	—	1	2	—	2	80.000	—	—	859.080 66
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	2	—	2	80.000	—	—	859.080 66

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Vicecónsul de Bélgica en Salta

En esta fecha ha sido reconocido el señor H. Pfister en el carácter de Vicecónsul de Bélgica en Salta, con jurisdicción en las Provincias de Salta y Jujuy. — Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

1ª Parte

Boletín Militar

Nº 3830

DESIGNANDO LOS OFICIALES QUE DEBEN IR A ALEMANIA A SERVIR EN CUERPOS DE TROPAS.—IMPOSICIÓN DE PENAS.—EDICTO.

Designando los oficiales que deben ir a Alemania a servir en Cuerpos de tropas:

Buenos Aires, Abril 17 de 1914.—De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones para el envío de Oficiales a Cuerpos de tropas del Ejército Alemán, aprobadas por S. D. de fecha 29 de Enero de 1908 (B. M. 13),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Designar como candidatos para ir a Alemania en 1915, a servir durante dos años en Cuerpos de sus armas respectivas, a los siguientes oficiales:

Infantería: Capitanes D. Evaristo N. Villar y D. Cataldo Calderazzo y Tenientes 1os D. Alfredo Brunengo, D. Daniel I. Leguiza, D. Juan Müller, D. Alberto Argerich y D. Manuel Castrillón.

Caballería: Tenientes 1os D. Arturo Rawson, D. Enrique J. Moreyra y D. Francisco Spangemberg.

Artillería: Tenientes 1os D. Ignacio Zelaya, D. Arturo Claver y D. Aníbal Peña.

Ingenieros: Capitán D. Jorge B. Crespo.

2º Los S. S. Oficiales antes nombrados se presentarán a rendir el examen de idiomas reglamentario en la Escuela Superior de Guerra, en la primera quincena del mes de Mayo del año próximo, a fin de que los que hubieran satisfecho la prueba, partan a su destino en la primera quincena de Junio del mismo año.

3º Publíquese, etc.—VÉLEZ.

Justicia Militar.

Imposición de penas:

Por decreto de fecha 19 de Marzo del corriente año, se impone al soldado Matías Emilio Díaz, perteneciente a la Escolta del Comando de la 2ª Región Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 50 días de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 707 del mismo Código, que cumplirá de conformidad con el artículo 557, más las accesorias del artículo 708, La Intendencia General de Guerra devolverá al causante los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 19 de Marzo del corriente año, se impone al soldado Pascual Fabri, perteneciente al Regimiento 9 de Caballería de Línea, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de calabozo y nueve meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 710 del mismo Código, que deberá cumplir de conformidad con el artículo 557, más las accesorias del artículo 708. La Intendencia General de Guerra devolverá al causante los sueldos retenidos.

Por resolución de fecha 11 de Abril del corriente año, se impone al Cabo (en comisión) Enrique Rosende, perteneciente al Regimiento 4 de Infantería de Línea, por haber cometido la falta prevista en el artículo 12, inciso 22 del Reglamento de Faltas de Disciplina y sus Penas, la pena de un mes de arresto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo citado y 13 del mismo Reglamento y 129 y 538 del Código de Justicia Militar.

Edictos:

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Militar, Mayor D. Julio C. Porta, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, al ex conscripto del Regimiento número diez y siete de Infantería de Línea Francisco Bulacios, clase 1891, para que en el término de 15 días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con residencia oficial en el Distrito Militar Nº 53, ciudad de Catamarca a fin de prestar declaración en la causa que se instruye de O. S. en averiguación de las circunstancias y causales que han mediado en la pérdida de cincuenta y dos palas Linnemman de la dotación correspondiente al Regimiento citado.—Catamarca, 30 de Marzo de 1914.—Domingo Pinedo, Capitán, Secretario.

Día 19 de Abril de 1914.—Sin novedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

TOMÁS VALLÉE.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

021259-C-913. — Abril 17 de 1914. — Visto este expediente en el que la Sección Control de los Ferrocarriles del Estado denuncia que las marquesinas de las estaciones Pacará, Finca, Elisa, El Bracho, Mancopa, W. Pose y Méndez del F. C. C. N. se encuentran en mal estado a causa de haberlas roto vagones cargados con caña de azúcar, careciendo además la última de las citadas, de un letrero indicador, estado en posición inconveniente el existente, y

Considerando:

Que la Administración al evacuar la vista conferida reconoce lo denunciado por la Sección Control, manifestando que ha tomado nota de las observaciones hechas por aquélla, a efecto de arbitar los medios de subsanarlas, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado que efectúe a la mayor brevedad las reparaciones requeridas en las estaciones citadas, haciéndole saber que debe abstenerse de permitir la circulación de vagones con la carga fuera del gabarit.

Comuníquese, tómese razon y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

03723-C-914. — Abril 17 de 1914. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº 1756 k VIII y su memoria descriptiva, relativos a ampliación de vías en su estación Carabelas, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1756 k VIII y su emmoria descriptiva, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que debe colocar los detentores en su nueva ubicación.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

017053-C-910. — Abril 17 de 1914. Visto de nuevo este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº 1761 k III y su memoria descriptiva, relativos al ensanche que se propone llevar a cabo en su estación Berdier, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº 1761 k III y su memoria descriptiva, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que debe colocar los detentores en su nueva ubicación.

2º Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de Noviembre de 1910, aprobatoria del plano Nº Gº III-528.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

011928-C-1913. — Abril 17 de 1914. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano 1753-M-III y su memoria descriptiva, relativo al ensanche de las barreras instaladas en la Avenida Sáenz, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1753 M III y su memoria descriptiva, presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que las obras deberán terminarse dentro del término de 90 días.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

021035-S-913. — Abril 14 de 1914.— Vista la queja del señor Alfredo Soto, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de una consiganción correspondiente a Carta Porte Nº 25, despachada de la estación General Garmendia a la de Saavedra, el día 9 de Abril ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa.

Que la excesiva demora con que se efectuó el transporte pone de manifiesto la negligencia del personal del Ferrocarril Central Argentino y de la Administración de los Ferrocarriles del Estado,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 749 hs. 57 minutos de retardo, imputables, 476 hs., 45 ms. al Ferrocarril Central Argentino y 264 hs. 12 ms. al Ferrocarril Central del Norte.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino y de la Administración de los Ferrocarriles del Estado o de sus Abogados, a los efectos del Decreto del 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese, previa anotación en la Mesa de Entradas.

A. Giovacchini.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1914

Boletín Oficial............	$	295 80
Boletín Judicial............	»	844 95
	$	1140 75

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Estado de los Bancos al 31 de Marzo de 1914

BANCOS	Fecha de presentación	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL SUBSCRIPTO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
	Marzo	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	13	2.935.656	49.228.676	2.790.694	49.277.162	3.930.358	9.312.307	3.650.000	—
Anglo Sud Americano	7	1.503.448	9.803.474	1.159.771	31.895.587	815.703	4.276.086	2.975.000	4.577.272
Británico de la América del Sud	8	1.162.811	48.481.797	3.207.684	40.575.504	2.933.109	10.944.509	4.536.000	—
Castilla y Río de la Plata	8	—	1.073.188	—	2.892.637	—	580.066	—	5.000.000
Comercio	7	—	2.355.327	—	6.288.032	—	430.410	—	5.000.000
Comercial Italiano	8	147.361	10.503.353	53.973	11.844.067	114.436	2.817.271	—	5.000.000
España y América	14	—	654.866	—	1.357.896	—	437.827	—	1.393.700
Español del Río de la Plata	14	1.909.997	195.178.389	1.217.104	236.691.923	1.548.883	63.192.136	—	100.000.000
Francés e Italiano	15	259.250	4.730.835	294.001	9.817.197	703.036	2.067.064	2.500.000	—
Francés del Río de la Plata	14	4.285.440	56.518.464	5.136.251	97.520.131	4.536.143	12.012.142	28.000.000	—
Galicia y Buenos Aires	8	2.549	10.407.355	19.035	21.162.784	36.526	2.387.897	—	30.000.000
Germánico de la América del Sud	8	3.077.567	11.704.567	779.461	28.690.536	691.517	5.510.782	1.729.000	—
Hispano Sud Americano	6	—	532.905	—	1.058.972	—	254.754	—	1.100.000
Italia y Río de la Plata	*14	1.194.235	92.129.853	2.698.855	91.412.419	2.154.474	18.278.776	10.000.000	—
Londres y Brasil	7	1.188.297	13.977.295	1.325.018	15.819.311	456.804	5.615.127	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	8	5.268.949	145.979.950	3.483.514	104.613.408	10.026.940	51.960.718	4.250.000	—
Nación Argentina	17 (1)	10.232.802	538.147.659	1.440.696	451.031.204	39.439.399	183.516.015	—	128.000.000
Nuevo Italiano	7	344.526	38.799.300	242.517	38.201.109	299.966	9.045.373	—	5.000.000
Popular Argentino	6	668.178	20.309.091	900.344	32.828.672	160.724	7.682.449	—	10.523.300
Provincia de Buenos Aires	14	521.930	135.639.043	665.435	147.288.094	1.256.871	44.404.830	—	75.000.000
Suizo Sud Americano	8	257.004	2.688.519	150.426	8.363.169	144.648	2.385.179	2.000.000	—
Cinco bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital		—	524.678	—	1.757.638	—	390.058	140.000	1.268.800
Totales		34.960.000	1.389.368.584	25.564.779	1.430.387.452	69.249.537	437.501.776	61.048.190	373.813.072
Totales del mes de Enero		33.793.735	1.378.105.354	26.634.464	1.457.230.528	60.723.149	404.417.027	61.048.190	373.797.572

(1) incluídos judiciales por $ oro 123.167 y $ m/n 47.169.686 — y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 7.579.100 y $ m/n 36.222.596 —
(2) » » » $ oro 1.635 y $ m/n 19.786.469 --

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el índice General de 1910 y Febrero de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

«La Unión Americana»

Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorros.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente, a las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 791, 2º piso, a objeto de considerarse la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance y Memoria del 1er. ejercicio social.

2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1914. — El Directorio.

8 Abril. — Nº 876-v-30 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el capital suscripto. — Buenos Aires, Abril de 1914. — El Directorio.

8 Abril. — Nº 877-v-28 abril.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de S. M.

Asamblea Ordinaria

2ª Convocatoria

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria, el día 26 de Abril de 1914, a las dos p. m., en su local Chile 1567.

Orden del día:

Rendición de cuentas 1º Trimestre 1914.

Relación de la Presidencia.

Elección de tres Consejales suplentes.

Propuesta Aleari. Supresión de la tasa de entrada de los asociados desde los 40 años.

Nombramiento de dos socios que firmarán el acta.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1914.— E. De Cesare, Gerente.

21 Abril. — Nº 989-v-25 abril.

Banco del Comercio

229 San Martín 233

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para constituir la Asamblea convocada para el 2 del corriente, el Directorio, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, para el día 1º de Mayo próximo, a las 4 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de reformas de los Estatutos, presentado por el Directorio.

2º Proyecto de reformas de los Estatutos, presentado por un grupo de accionistas con arreglo al Art. 348 del Código de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en la Secretaría del Banco, hasta las dos de la tarde del día fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la Secretaría, la tarjeta de entrada correspondiente.

Los proyectos de que se hace referencia en la orden del día, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría del Banco. — Buenos Aires, Abril 17 de 1914.— A. Victory, secretario.

20 Abril. — Nº 974-v-1º mayo.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

485 Lavalle 485

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 al 43 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el Sábado 9 de Mayo próximo, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 485, al solo efecto de tratar nuevamente la forma de distribuirse y pagarse el Dividendo que les corresponde a los Accionistas, según el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobados ya por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre próximo pasado.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1914. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

20 Abril. — Nº 976-v-6 mayo.

Sociedad «L'Unión et Secours Mutuels»

Señores Consocios:

Se ruega a ustedes se sirvan asistir a la Asamblea General que tendrá lugar el Domingo 26 de Abril, a las 2 p. m., en el salón del primer piso alto de la casa Suiza, Rodríguez Peña Nº 254.

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la asamblea anterior.

2º Carta de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Informe sobre los asuntos del primer semestre del Ejercicio 1913-1914.

4º Nombramiento de dos Socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Secretario.

21 Abril. — Nº 1000-v-25 abril.

«La Formosa»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril, a las 4 p. m., en la Oficina, Cangallo 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de Directores, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deben depositar hasta un día antes del fijado para la misma, en la Caja de la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener el boleto de entrada en que constará el número de votos que le corresponda por la determinación puesta en el Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — José Tarán, Secretario.

14 Abril. — Nº 914-v-30 abril.

«La Argentina»

Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 21 de Marzo ppdo., por falta de quórum, se cita por segunda vez para el día 23 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Bolívar 393, en cuyo día tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones que se haya presentado, de acuerdo con lo que dispone el Código de Comercio.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de de 1913, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por igual término, y un Síndico y su suplente para el ejercicio de 1914.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.— Buenos Aires. 2 de Abril de 1914.— Pedro Moussampés, Contador.

2 Abril.— Nº 791-v-22 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Abril a las 9 de la noche, en el local B. Mitre 538, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance e informe del Síndico.

2º Nombramiento de las personas que deben formar el Directorio, por expiración del mandato de los actuales.

3º Nombramiento del Síndico, títular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán hasta las 4 de la tarde del día anterior de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Directorio.

31 Marzo Nº 770-v-22 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril a. c., a las 4,30 p. m., en su local, calle Rivadavia Nº 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones al cual se refiere el artículo 19 de los estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata, o en el Banco Alemán Transatlántico.

Sin embargo, los señores Accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

Extracto de los Estatutos

Art. 17. La Asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada para su convocatoria y cualquier que sea el número de accionistas presentes o representados.

Art. 19. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, bastando que justifiquen haber depositado sus acciones en el Banco o Bancos que el Directorio determinará.

Como poder, bastará una carta visada por el Banco donde se encuentran las acciones, expedida dos días hábiles antes de la Asamblea. — El Gerente.

8 Abril. — Nº 879-v-29 abril.

Le Courrier de la Plata

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Le Courrier de la Plata», se convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el día Sábado 25 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 157, para tomar en consideración y resolver los asuntos incluídos en la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas concurrentes a la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 22 de Abril de 1914.—Buenos Aires, Abril 4 de 1914.— El Directorio.

8 Abril. — Nº 873-v-25 abril.

«La Martona»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1914, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico, en reemplazo del que cesa en su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.— Buenos Aires, Abril 3 de 1914.— Vicente R. Casares, Presidente.

13 Abril. — Nº 893-v-25 abril.

«Buenos Aires Handelszeitung»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 25 de Abril a las 10 y 1/2 a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de beneficios; elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1914. — El director gerente.

4 Abril — Nº 821-v-24 abril.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear»

Sociedad Agrícola y Ganadera

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves 30 del corriente a las 2 p. m., en el local social, Calle Reconquista Nº 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913 y dictamen del síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo del doctor Ricardo C. Aldao y señores P. Christophersen y J. R. Moss, así como de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría a lo menos con dos días de anticipación. — El Directorio.

13 Abril Nº 883 v-29 abril.

«El Taller Universal»

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «El Taller Universal», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril en la calle Cangallo 644 a las cinco de la tarde. Objetos:

1º Dar cuenta del ejercicio anual.

2º Disolver y liquidar la sociedad, designando la persona o personas que hubiesen de hacerlo.

3º Establecer las responsabilidades que deriven de la Administración.

Las tarjetas a que se refiere el Artículo 48, deben ser retiradas de la secretaría, calle Cangallo Nº 644. — El Presidente.

13 Abril Nº 895 v-29 abril.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera para la Explotación de aguas minerales y sus derivados.

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera para la Explotación de aguas minerales y sus derivados», y de acuerdo con lo expuesto en el Art. 15 de los Estatutos de la misma, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 2 de Mayo de 1914, a las 4 p. m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al primer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Nombramiento por un año de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores doctor J. M. Reyna y Emilio J. Vernay, que terminan su mandato.

4º Nombramiento por un año de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 28 de Abril de 1914. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1914. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 913-v-2 mayo.

Estancias Cecilio López Limitada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo los señores accionistas depositado las acciones respectivas en número suficiente para celebrar la asamblea convocada para el día Martes 31 de Marzo próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 22 del corriente en el local Bernardo de Irigoyen Nº 693, a las 2 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de síndico titular por terminación del mandato del actual.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 18 de los Estatutos se advierte a los señores accionistas que todas las resoluciones que se tomen en esta asamblea, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y del capital representado en este acto. — Buenos Aires, Abril 7 de 1914. — El presidente.

7 Abril — Nº 856-v-22 abril.

«Compañía Argentina de Electricidad»

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas» correspondiente al 4º Ejercicio, e Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente.

3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 de Abril, a las 4 p. m.—Buenos Aires, Abril 7 de 1914. — El Presidente.

8 Abril. — Nº 878-v-30 abril.

Compañía de Tranvías Eléctricos Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Mayo de 1914, a las 4.30 p. m., en el local de la Sociedad, Esmeralda 449, (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos, y

3º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. — El Vicepresidente.

15 Abril — Nº 933-v-1º mayo.

Sociedad Cooperativa de Irrigación Limitada

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, en la calle Balcarce Nº 278, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio, e informe del Síndico.

2º Proposiciones del Directorio, para integrar el capital social.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

15 Abril — Nº 930-v-30 abril.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse el día 29 de Abril del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la misma, Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance del segundo año económico terminado el 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2o Elección de siete titulares salientes por terminación de su mandato. Seis por sorteo que ha correspondido a los señores Domingo J. Olivera, Feliciano Montes, Claudio Bence, Eduardo E. Clerici, José R. Jaca y Luis Labadens, y uno por renuncia que hizo el señor Modesto Estévez.

3o Elección de un titular suplente.

4o Elección de Síndico titular y suplente.

5o Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión, con arreglo a lo que dispone el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1914. — El Gerente.

8 Abril. — No 871-v-28 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima

Memoria y Balance del 4o Ejercicio

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 3,30 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio, terminado al 31 de Diciembre de 1913.

2o Elección de siete Directores titulares y un suplente: (cinco Directores titulares por dos años, dos Directores titulares por un año y un Director suplente por dos años).

3o Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452.— Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Secretario.

13 Abril. — No 889-v-29 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

2a Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum legal la Asamblea que debía celebrarse el 14 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a una nueva sesión para el día 29 del corriente mes, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, calle Rivadavia número 1086, con la misma

Orden del día:

Reforma de los Arts. 4 y 13 de los estatutos. — El Directorio.

16 Abril No 950-v-29 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 23 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «Lago di Como», calle Cangallo No 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Fondo de retiro de accionistas.

3o Fondo de reserva.

4o Distribución de utilidades.

5o Elección de dos Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

6o Elección de Síndico titular y suplente.

7o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asambela.—Buenos Aires, Abril 3 de 1914.—M. J. Nelson, Presidente. — Tomás Segamets, Secretario.

4 Abril. — No 818-v-23 abril.

Ferrocarril á Puerto Ocampo

Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril, a las 4,30 p. m., en el local Alsina 261, (6o piso), de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17, siendo reelegibles los salientes.

4o Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito en la Secretaría de la Compañía, calle Alsina 261 (6o piso), en esta Capital, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914.— Por orden del Directorio: D. W. Low, Secretario.

13 Abril. — No 891-v-29 abril.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5o de los Estatutos, tendrá lugar el día Sábado 2 de Mayo a las 9 de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1o Lectura de la Memoria y Balance anual.

2o Designar al Sr. Samuel Hale Pearson para integrar la Comisión Especial encargada de la Construcción del Nuevo Edificio, ratificando así la resolución adoptada por la Comisión Directiva en la sesión del día 2 de Abril.

3o De acuerdo con el artículo 7o, inciso 1o de los Estatutos, elección de Presidente en remplazo del señor Agustín de Elía, que termina el período para el cual fué electo: diez miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes, señores Marcelo T. de Alvear, Félix de Alzaga Unzué, Marco A. Avellaneda, Miguel Berro Madero, Alfredo Echagüe, Jorge A. Mitre, Conrado Molina, Alejandro J. Paz, Manuel Quintana, Benito Villanueva, y cinco suplentes.

Art. 8o de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Miguel Berro Madero, secretario general.

16 Abril No 943-v-2 mayo.

«La Edificadora»

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lúnes día 4 de Mayo de 1914, a las 4 de la tarde, en el salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 325, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración del estado y marcha de la Sociedad durante el Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1914.

2o Acordar el reparto de las utilidades.

3o Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

4o Elegir tres directores titulares por dos años en sustitución de los señores don Enrique Lanusse, doctor Justo Carlé y don Luis Andrés Repetto, y tres suplentes por un año.

5o Nombramiento de tres accionistas para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 833 2o piso, hasta el 1o de Mayo próximo antes de las 4 p. m. Por orden del Directorio. — Pedro Vaquer, gerente.

16 Abril No 942-v-4 mayo.

Prince George's Hall

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1913

Se previene a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Jueves 30 de Abril de 1914, a las 5 p. m.

Orden del día:

1o Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1913.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de cinco Directores.

4o Elección de Síndico y Suplente. —Por orden del Directorio. — El Secretario.

16 Abril No 952-v-30 abril.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria solicitada por accionistas en las condiciones del artículo 16 de los Estatutos, que se verificará el día miércoles 6 de Mayo de 1914 a las 4 p. m., en la calle Cangallo 499, 8o piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Considerar un convenio con la Compañía «The Tucumán Tramways, Light y Power Company».

2o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Una copia de este convenio queda en la Secretaría para ser examinado por los accionistas.

Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea, deberán, según el artículo 19 de los Estatutos, presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, calle Cangallo 499, tres días antes del prefijado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1914. —

17 Abril No 960-v-6 mayo.

Consuelo Estancia Company Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1914, a las tres pasado meridiano, en el local, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación del Artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — Por orden.

4 Abril. — No 831-v-23 abril.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 8 y 30 p. m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1o Aprobar la Memoria y cuenta del ejercicio ppdo.

2o Tratar el asunto del Cementerio de la calle Victoria.

3o Reintegración de la Comisión Directiva.

4o Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1914. — El Secretario.

17 Abril No 958-v-27 abril.

«Compañía Minera Los Bayos»

Sociedad Anónima

Calle San Martín 121

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el artículo 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 3 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1913.

2o Lectura del dictamen del Síndico.

3o Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores José M. Cullen, Luis Grandval, Roberto Methwen, Manuel Arana y Juan Repetto, que terminan su mandato.

4o Elección de síndico y suplente.

5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de esta Asamblea.

A las 4 p. m., del mismo día, tendrá lugar en el mismo local una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre la continuación o liquidación de la Sociedad.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía antes del día 30 del corriente, de conformidad al artículo 39 de los Estatutos. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1914. — El Secretario.

17 Abril No 953-v-28 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo No 667, el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o Distribución de las utilidades.

3o Nombramiento de dos Directores y de dos Directores suplentes que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.

4o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1914. — Edmond Robert, Gerente.

19 Marzo No 644-v-25 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

(En liquidación)

Bartolomé Mitre No 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 23 del corriente, a las 5 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre No 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 1913 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3o Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226, (4o piso). —Marciano Cano, Secretario.

2 Abril. — No 794-v-23 abril.

«Sociedad Anónima» — Mercado de Abasto Proveedor

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a todos los Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado de Abasto—Proveedor, a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 3 de Mayo próximo a las 2 p. m., en la Sala especial existente en el mismo Mercado, siendo el objeto de la Convocatoria tratar la siguiente:

Orden del día

Examen, Discusión, Modificaciones o aprobación del proyecto de Reformas a los Estatutos de la Sociedad, formulado por el Directorio.

Se hace presente que de acuerdo con los Artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Accionista que no pueda concurrir no puede hacerse representar por carta-poder, tratándose de Reformas de los Estatutos y que con anticipación de 4 días al fijado para la Asamblea, deben depositarse en secretaría las Acciones o certificados, retirándose el documento de depósito con especificación de votos que le correspondan al depositante, documento que le servirá de entrada al recinto de la Asamblea.— Buenos Aires, 14 de Abril de 1914.— El Secretario.

15 Abril — Nº 920-v-3 mayo.

«Liga Argentina contra la Tuberculosis»

De acuerdo con los artículos 9 y 17 del Estatuto, se convoca a Asamblea General de Adherentes, la que se realizará el Viernes 24 del presente, en el local de la Secretaría, Santa Fe 4252, a las 6.30 p. m.

Orden del día:

Lectura del acta de la Sesión anterior, Memoria y Balance. Renuncia del Presidente. Renovación por elección, de la Comisión Directiva. — El Secretario.

15 Abril — Nº 928-v-24 abril.

«La Verde»

Sociedad Anónima Tierras y Colonias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y de la Memoria, al 31 de Marzo de 1914.

2º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, bajo las bases propuestas en la Memoria.

3º Tomar en consideración la renuncia presentada por los Directores.

4º Nombrar una comisión liquidadora, y fijarle su remuneración. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Gerente.

4 Abril — Nº 823-v-24 abril.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», se convoca a los Sres. accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Sábado 18 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 459, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Prórroga del mandato conferido a los Sres. Directores y Síndico de la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que deberá proceder a nuevas elecciones de Directorio, de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, vence el día 14 de Abril de 1914. -- Buenos Aires, Marzo 28 de 1914. — El Directorio.

31 Marzo Nº 759-v-18 abril.

Consuelo Estancia Company Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el local, Avenida de Mayo 651, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio de 1913.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de Síndico y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en el local, Avenida de Mayo 651, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. —Por orden.

4 Abril. — Nº 830-v-23 abril.

Camillo Benso Conte di Cavour

Sociedad Italiana de S. M.

Australia 1017 — Buenos Aires

Invítase los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las dos p. m., en este local, con cualquier número de presentes, para discutir la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Balance de Caja.

3º Elección de cinco vocales y de un revisador de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

5º Propuestas varias. — El Gerente.

18 Abril. — Nº 969-v-18 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, a más tardar, un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1914. — El Directorio.

8 Abril. — Nº 875-v-28 abril.

«Compañía Argentina de Tierras»

Sociedad Anónima Ltda.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 10 a. m., del 2 de Mayo de 1914, en la calle Corrientes 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, calle Corrientes 435.— Buenos Aires, Abril 14 de 1914.—J. Menéndez Barriola, Gerente.

14 Abril. — Nº 899-v-1º mayo.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril en el local calle Defensa 419, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del citado ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los Sres. Pedro Vaccari e Hilario H. Leng, por terminación de su mandato.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 909-v-30 abril.

«Centro Vitivinícola Nacional»

Lima 287

En virtud de lo resuelto por la comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vds. de acuerdo a los Arts. 18 y 27 e inciso j) del Art. 10, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Sábado 25 de Abril de 1914, a las 8,30 p. m., en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1913.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Dr. Isaac M. Chavarría, doctor Francisco A. Barroetaveña, Sr. Roberto Ortega y Sr. Benjamín Nazar Anchorena. Por un año en reemplazo de los titulares que han renunciado: señor Jaime Colomé y Sr. Ricardo M. Rosas. Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Domingo M. Repetto, Sr. Rafael Mercado y Sr. Juan Lértora.

Rogándoles puntual asistencia me suscribo de Vds. atte. S. S. — Isaac M. Chavarría, presidente. — Ramón Vilardebó, secretario.

Art. 16 Para que puedan celebrarse las asambleas generales, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios. Una hora después de la fijada para la reunión sin que se consiga el «quórum» establecido, se celebrará con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Subsecretario.

14 Abril. — Nº 908-v-25 abril.

Bilz

Fábrica de Bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en los altos de la Bolsa de Comercio, el día 9 de Mayo a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

Consideración del contrato «ad referéndum» celebrado por el Directorio con el Administrador General de la Sociedad.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en Secretaría (San Martín 150), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Federico J. Kussrow, presidente. — H. Knüsli, secretario.

14 Abril. — Nº 907-v-4 mayo.

«Crédito Constructor»

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Perú 69 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de nuestros Estatutos se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo en el local de la misma calle Perú Nº 69, a las once a. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al segundo ejercicio que terminó en 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico titular y Síndico suplente de acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y 36 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación, cuando menos, al señalado para la Asamblea y que las resoluciones que se tomen en ella serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representados, según lo dispone el artículo 351 del Código de Comercio. — Buenos Aires, Abril 20 de 1914. — Manuel M. Zorrilla, presidente. — Enrique Maldes, secretario.

21 Abril. — Nº 997-v-1º mayo.

Estancias Cecilio López Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 4 de Mayo en el local Bernardo de Irigoyen número 693, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y aprobar o rechazar el convenio propuesto por don Cecilio López, por el cual la Sociedad se hará cargo de sus activos y pasivos en las condiciones que expresa el documento que queda depositado en Secretaría, a la disposición de los señores Accionistas.

2º Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, disolución que propone el Directorio, en razón de haberse producido, a su juicio, el caso previsto por el Art. 370, Inciso 4º del Código de Comercio. Y dar lectura de la Memoria en que el Directorio expresa detalladamente su opinión al respecto. Esta Memoria queda en Secretaría, a disposición de los señores Accionistas.

3º Considerar las renuncias de sus cargos presentadas por los señores Directores y nombrar los que deben substituirles.

4º En el caso en que se resuelva la disolución de la Sociedad, conferir al Directorio las facultades que la Asamblea juzgue necesarias, e impartirle las demás instrucciones a que debe ajustar sus procedimientos.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1914.— Cecilio López, Presidente.

14 Abril. — Nº 923-v-4 mayo.

Fábrica de Ladrillos de Zárate

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las 4,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de Síndico y Suplente Síndico.

Buenos Aires, Abril 14 de 1914. — El Secretario.

14 Abril. — Nº 905-v-30 abril.

Sociedad Anónima «Constructora Nacional Ltda.»

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá tener lugar el día 30 del corriente mes Abril, a las 4 p. m., en el local social, Tacuarí 385-99, esquina a la de Belgrano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Luis Rapelli y doctor Raúl Sánchez Díaz, que terminaron su mandato y del señor Juan M. Laborde, que renunció; de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Luis Lavari, que renunció y de un Síndico titular y dos suplentes para el ejercicio de 1914.

4º Consideración de la renuncia de los Administradores.

5º Elección de los nuevos.

6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta.

NOTA.—A los señores Accionistas, se les recuerda el inciso d), del Artículo 28 del Estatuto Social, que dice: «Los Accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas, o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada».—Buenos Aires, Abril 4 de 1914. — El Presidente.

7 Abril. — Nº 846-v-30 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para reunirse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 14 de Abril de 1914, el Directorio, de acuerdo con dicho artículo, invita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local social Bartolomé Mitre 1132.

Según el Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Abril de 1914. — El Directorio.

16 Abril Nº 949-v-27 abril.

Hospital Británico de Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 24 de Abril de 1914, a las 5 p. m., en el Salón San Juan, calle 25 de Mayo 236, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 22 de Abril.

Por orden de la Comisión Directiva. —E. L. Duggán, Secretario Honorario.

16 Abril Nº 947-v-23 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

(antes Geiger, Zublin y Cía., Limitada)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un síndico y de un síndico suplente.

A continuación de esta Asamblea seguirá la

Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en estas Asambleas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de las Asambleas, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1914.

6 Abril — Nº 837-v-25 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela

Convocatoria

Por disposición del Director y de acuerdo con los artículos 41 y 42, de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 31 de Mayo próximo, a la misma hora y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Próspero Alemandri, Carlos Mendoza, Pastor Landívar, Pablo A. Córdoba, que renunció; Atilio Piano, Arturo Aragón, Julio Sedano Acosta, y Lía Torres Gutiérrez, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios, deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la asociación Rodríguez Peña 935, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. —Andrés Ferreyra (hijo), Secretario.

6 Abril Nº 833-v-25 abril.

«La Blanca»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 29 de Abril próximo en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1914. —El Secretario.

7 Abril. — Nº 862-v-27 abril.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Ordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea el día 8, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 25 del corriente [illegible] las 9 p. m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un Vocal suplente del Directorio, en reemplazo del señor Laureano Aller.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1914.

4º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: «Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172».— Buenos Aires, 11 de Abril de 1914.— José Sanllorenti, Presidente.

8 Abril. — Nº 864-v-25 abril.

City Bell

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 620, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 5 de 1914. — José Guerrico, Presidente, — Hialmar Aberg Cobo, Director-Secretario.

6 Abril Nº 834-v-28 abril.

South American Mining Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1914, a las 4.30 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472 (1º piso)

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos, y

3º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma. — El presidente.

15 Abril — Nº 933-v-30 abril.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el juéves 30 del corriente a las 5 p. m., en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento número 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e informes del Síndico.

2º Aplicación de los beneficios y remuneración al gerente.

3º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, síndico y suplente de síndico.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1914. — El Gerente.

15 Abril Nº 929-v-30 abril.

Guillermo Johnston y Campbell Ltda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 29 de Abril corriente, a las tres de la tarde, en su local, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1914. — El Directorio.

8 Abril. — Nº 868-v-28 abril.

«La Económica»

Sociedad Anónima de ahorros y préstamos

25 de Mayo Nº 240

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo por lo dispuesto por los Estatutos y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente en el local social a las 8 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio de 1913.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de tres directores titulares y un suplente por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato el 31 de Diciembre de 1913.

5º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, para reemplazar a los que han terminado su mandato.

Se previene a los señores accionistas, que según lo dispuesto por los Estatutos y el Código de Comercio, la Asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurran por tratarse de la segunda convocatoria, y que para asistir a ella, los accionistas deberán munirse de una tarjeta de entrada que se le entregará a quién la solicite en esta Secretaría hasta el día 24 a las 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914.— José I. Gallardo, Secretario.

15 Abril Nº 926-v-25 abril.

«Compañía Mercantil del Chubut»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, del día Miércoles 29 de Abril, a las 10 a. m., en el local de la Sociedad en Gaimán, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de las memorias y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de seis Directores y dos Síndicos.

Philipp John Rees, Secretario.

14 Abril. — Nº 916-v-29 abril.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 4,30 p. m., en el local social, Lavalle 472 (1º piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disminución del capital.

2º Autorización al Directorio para vender a ese efecto parte de los bienes de la Sociedad, recibiendo en pago acciones de la misma.

3º Autorizar al Directorio para realizar todos los actos conducentes a los fines indicados en los dos puntos anteriores, y

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Lavalle 472 (1º piso), a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El presidente.

3 Abril — Nº 807-v-23 abril.

Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada

1169 — ALSINA — 1169

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 28 de Marzo de 1901

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado en la Asamblea celebrada en Londres en fecha 29 de Abril de 1913

DEBE		$ o/s
a Capital autorizado:		
500.000 Acciones preferidas a £ 5—c/u .... o/s	12600000 —	
300.000 Acciones ordinarias » » 5— » .... »	7560000 —	
	20160000 —	
a Capital emitido:		
499.960 Acciones preferidas a £ 5—c/u .... o/s	12598992 —	
259.980 Acciones ordinarias » » 5— » .... »	6551496 —	19150488 —
a Debentures		7392522 82
Premio sobre acciones ordinarias .... o/s	94176 59	
Menos: — Gastos sobre emisión de debentures, Stock 1911: incluyendo descuento, comisión y corretage. o/s	94176 56	
a Obligaciones a pagar		39923 92
» Acreedores varios		630618 30
» Dividendos impagos		96357 23
» Fondo de pensión		43571 77
» Fondo de inversión		94863 74
» Fondo de reserva		453600 —
» Ganancias y pérdidas		813861 09
		28715806 92

HABER		
Por Propiedades		18399151 62
» Muebles.—Oficina Londres y Buenos Aires		40980 43
» Sección eléctrica		2678760 —
» Gastos sobre emisión de debentures, Stock 1911: incluyendo descuento, comisión y corretage .... o/s	241592 82	
Menos: — Transferencia de premio sobre acciones ordinarias .... o/s	94176 56	147416 26
Por Deudores varios		1046556 19
» Existencia de combustible, almacenes, etc		2318073 51
» Inversión		236104 39
» Cuenta de amortización Usina Retiro		3160854 40
» Obligaciones a cobrar		201600 —
» Caja y Bancos		486310 12
		28715806 92

Buenos Aires, Mayo 27 de 1913.

Fowler, Sroggie y Cía., auditores. — W. Angus, gerente. — E. J. Wilson, contador general.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ o/s
a Intereses sobre debentures	260311 36
» Fondo de inversión	32764 66
» Depreciación sobre mueble Londres y Buenos Aires	3518 51
» Intereses y comisiones	8395 76
» Gastos de Londres, Directores «Trustees», sueldos, Income Tax, etc	106186 98
Por saldo, transferido a la cuenta apropiación	1275462 41
	1686639 68

HABER	
Por Ganancia	1560096 72
» Intereses sobre el saldo adeudado aún por la Compañía Alemana de Electricidad por venta de la Usina Eléctrica	108217 20
Por Cambios	8632 43
» Intereses sobre inversiones	8607 21
» Derechos de transferencia	1086 12
	1686639 68

CUENTA DE APROPIACION, AÑO 1912

DEBE		$ o/s
a Dividendo interino pagado:		
Sobre acciones preferidas .... o/s	315000 —	
Sobre acciones ordinarias .... »	221884 61	536884 61
a Transferencias:		
Fondo de pensión		10080 —
a Amortización sobre Usina Retiro y gastos de fusión		176400 —
» Saldo transferido al balance general:		
Dividendo final acciones preferidas .... o/s	315000 —	
Dividendo final acciones ordinarias .... »	294840 —	
Saldo al ejercicio nuevo .... »	204021 09	813861 09
		1537225 70

HABER			
Por Saldo del ejercicio anterior .... o/s		860263 30	
Menos:			
Dividendos acciones preferidas ..... o/s	315000 —		
Dividendos acciones ordinarias ...... »	283500 —	o/s 598500 —	261763 30
Por [illegible] ganancias sobre cuenta ganancias y pérdidas			1275462 40
			1537225 70

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1913.

Fowler, Sroggie y Cía., auditores. — W. Angus, gerente. — E. J. Wilson, contador general.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 16-v-22 abril.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA.—LAVALLE 666 —BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000.— m/n c/l

CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000.— m/n c/l

1ª Emisión en 5 Series de $ 200.000.—m/n c/u en Acc. Preferidas de $ 100 m/n c/l.
2ª Emisión de $ 1.000.000.—m/n en 10.000 Acc. Ordinarias de $ 100 m/n c/l.

CAPITAL SUBSCRIPTO $ 1.685.200.— m/n c/l

1ª Emisión Acciones Preferidas $ 1.000.000.— m/n c/l.
2ª Emisión Acciones Ordinarias » 685.200.— » »

CAPITAL REALIZADO $ 1.409.120.— m/n c/l

1ª Emisión Acciones Preferidas $ 978.150.— m/n c/l
2ª Emisión Acciones Ordinarias » 430.970.— » »

FONDO DE RESERVA $ 10.000 — m/n c/l

Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1914

DEBE		$ m/n
Acciones ordinarias		314800 —
Accionistas:		
Por preferidas	21850 —	
Por ordinarias	254230 —	276080 —
Préstamos hipotecarios		1804300 —
Préstamos con caución de valores mobiliarios		112500 —
Bancos		78507 57
Caja		11828 —
Muebles, útiles e instalaciones		12110 51
Títulos en depósito		358809 09
Anualidades a cobrar		16144 —
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, etc		27293 55
		3012372 72

HABER	
Capital	2000000 —
Caja de ahorros	359735 36
Amortizaciones de préstamos hipotecarios	47555 16
Cuotas a pagar sobre préstamos hipotecarios	17025 —
Depositantes de títulos	358809 09
Cuentas corrientes	70118 23
Intereses	83998 19
Comisiones	6620 15
Fondo de remuneraciones y jubilaciones	1073 70
Fondo de reserva	10000 —
Reserva para nuevo ejercicio	45000 —
Dividendos	10422 84
Servicios anticipados	2015 —
	3012372 72

Buenos Aires, Abril 14 de 1914

Salvador Curutchet, presidente.—J. Budgen Clark, gerente. — Vº Bº: E. D. Lagos, síndico.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N 15-v-22 abril.

Royal Exchange Assurance

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios.

Autorizada por el P. E. Nacional el día 31 de Mayo de 1898.

Sucursal en Buenos Aires, 25 de Mayo No. 158

Capital autorizado .... £ 2000000 —
» integrado .... » 689219 —
Fondos totales .... » 6795099 —

Balance trimestral al día 31 de Marzo de 1914.

HABER	$ c/l	$ o/s
Caja de Conversión	300000 —	
Bancos	75666 90	41734 77
Primas	20017 36	4107 64
Caja	260 91	
Sellos Seguros	180 05	
Suspenso	42 26	
Conversión		3949 21
	396167 48	49791 62

DEBE	$ c/l	$ o/s
Títulos en garantía	300000 —	
Royal Exchange Assurance (Casa Matriz) ...	83356 12	48984 71
Comisi2nes	3836 39	806 91
Conversión	8974 97	
	396167 48	49791 62

Buenos Aires, 14 de Abril de 1914

p. p. Royal Exchange Assurance Corporation.

W. T. Greig.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 5-v-22 abril.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Calle Tacuarí Nº 653 BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y Noviembre 3 de 1910.

Balance Mensual de saldos al 31 de Enero de 1914

ACTIVO	$ oro	$ PAPEL
Obligaciones Hipotecarias en cartera	174000 —	
Adquisición de la Industria Patentes y Derechos	165500 —	
Terrenos, Edificios y Desvíos F. C	588146 98	
Maquinarias, Herramientas, Hornos y Anexos Muebles y Utiles	779197 96	187 80
Carros, Caballos y Guarniciones		9300 —
Materias, Primas Combustibles, Materiales de Construcción y Fabricación Embalaje	12009 76	769876 06
Productos Fabricados		275945 99
Caja Bancos y Deudores en cuenta	20 12	419074 48
Acciones en Depósito y Títulos	50000 —	541 20
Cuentas a Liquidar	2047 59	44918 20
Conversión	374293 73	
	2145216 14	1546843 73
PASIVO		
Capital	750000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8 % interés anual	750000 —	
Fondo de Reserva Legal	5253 18	
» » Amortización	211943 93	
» » Previsión	25000 —	
Directores Acciones en Depósito	50000 —	
Letras a Pagar	16629 80	216393 19
Acreedores	268428 75	84520 42
Ganancias y Pérdidas	67960 48	
Cuentas a Liquidar		395262 57
Conversión		850667 55
	2145216 14	1546843 73

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—E. Texier, gerente.—G. A. Bruno, contador.—Marcos A. Avellaneda, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 10-v-22 abril.

Banco de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Reconquista 550

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 4 de Septiembre de 1911

Capital Autorizado .... $ 500.000
» Subscripto............ » 258.690
» Realizado............ » 245.372

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1914

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	241310 —
Accionistas	13318 —
Caja	3960 50
Bancos	11971 77
Préstamos	251413 55
Muebles y Utiles	6628 11
Gastos de Fundación e Instalación	2501 59
Acciones en Depósito	83332 50
Local Reconquista	2107 96
Gastos Generales, Alquileres, etc.	8133 15
	624677 13

PASIVO	$ m/n.
Capital	500000 —
Dividendos a pagar (saldo)	11304 82
Fondo de Reserva	1606 04
Dividendo Extraordinario	11349 01
Fondo de previsión	1606 04
Depósito de Acciones	83332 50
Intereses y Descuentos	13247 80
Varias cuentas	2230 92
	624677 13

Eduardo E. Mendiola, presidente.—Oscar C. Pagniez, secretario.—Pedro Pereira Duarte, gerente.—José E. Groba, contador.—Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

Nº 12-v-22 abril.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO, LIMITADO

78 Reconquista 78

Casa Matriz en Londres, Inglaterra

Capital autorizado....... £ 5000000 —
» subscripto ... » 4500000 —
» integrado ...... » 2250000 —

Fondo de reserva........ » 1560000 —

Autorizado por ley de 30 de Abril de 1907

Balance mensual al 31 de Marzo 1914 de las Sucursales en la República Argentina, — Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael, y Rosario.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo	163120 64	2038119 85
Depósitos en otros Bancos	652583 —	2237966 38
Préstamos	1159771 90	31895587 47
Diversas cuentas	9329701 29	3808404 13
	11305176 83	39980077 83

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital:		
Proporción que corresponde a las sucursales en la República	2975000 —	4577272 71
Depósitos	1503448 92	9803474 19
Diversas cuentas	6826727 91	25599330 93
	11305176 83	39980077 83

Buenos Aires, 7 de Abril 1914

W. Mac Robert, gerente interino.—J. J. Mac Groarty, contador.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 18-v-22 abril.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

——Lavalle 472, Buenos Aires——

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado..... $ c/l 2000000 —
Capital emitido y subscripto............ » » 2000000 —
Capital integrado..... » » 2000000 —

Balance mensual al 31 de Enero de 1914

DEBE	$ c/l
Instalaciones de Tranvías en la ciudad de Tucumán, Terrenos, Construcciones, Maquinarias e instalaciones de Luz Eléctrica en las ciudades de Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy	2713431 95
Materiales en Depósito	47263 49
Herramientas, Muebles y Utiles	39247 50
Caballada Tucumán	19532 20
Gastos Preliminares	15000 —
Gastos Emisión Obligaciones	10289 75
Acciones Depositadas	25000 —
Deudores Varios	71481 76
Empresa de Explotación común	583801 25
Caja	4473 70
Bancos	732 15
Cuentas Varias	55417 03
	3585670 78

HABER	$ c/l
Capital	2000000 —
Obligaciones Emitidas al 8 %	1000000 —
Fondo de Reserva Legal	40064 61
» » » Especial	75000 —
Amortizaciones	250000 —
Depósito del Directorio	25000 —
Acreedores Varios	108916 53
Obligaciones a Pagar	50000 —
Cuentas Varias	30110 69
Ganancias y Pérdidas	6578 95
	3585670 78

H. H. Leng, presidente.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 9-v-22 abril.

Banco Comercial Argentino

Sociedad Anónima de Crédito Ltd.
Lavalle 421

Autorizada por Decreto de fecha 12 de Agosto de 1905 y 8 de Octubre de 1909.

Capital autorizado........ $ 10000000 —
» realizado.......... » 613045 —

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1914

ACTIVO		$ m/n
Acciones		182830 —
Accionistas de acciones preferidas	383500 —	
Accionistas de acciones ordinarias	224560 —	
Acciones ordinarias rescatadas	9110 —	617170 —
Caja		32406 76
Cartera		426108 41
Créditos hipotecarios		61858 80
Títulos		500 —
Propiedades y terrenos		166522 07
Ventas a plazos		245070 —
Gastos de instalación y organización		19839 80
Iniciación		27550 —
Muebles y útiles		37778 03
Cuentas varias		38800 22
		1856434 12

PASIVO		$ m/n.
Capital emitido		800000 —
Coutas (Capital integrado	603935 —	
Capital rescatado	9110 —	613045 —
Fondo de rescate		5740 —
Fondo de reserva		41693 73
Amortizaciones hipotecarias		14676 03
Depósitos		215824 13
Obligaciones a pagar		165455 23
		1856434 12

Claudio D. Mejía, presidente.—F. O. Domínguez, contador.—José Casal, secretario.—Vº Bº: Horacio G. Marenco, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 7-v-22 abril.

Asociación Patriótica Española

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios de la **Asociación Patriótica Española**, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen Nº 662 al 72, el Domingo 26 del corriente Abril, a las 3 p. m., en cuyo acto se tratará de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración, discusión y aprobación de la Memoria correspondiente al décimo octavo ejercicio administrativo.

2º Elección de tres Vocales y dos suplentes para integrar la Junta Ejecutiva y diez Vocales para integrar la Junta Consultiva.

Nota: Art. 26. — Las Asambleas se constituyen con cualquier número de socios que concurran a la primera y única convocatoria, y habiendo sido cumplidas las condiciones de ésta, sus resoluciones son ley para la Asociación.

Otra: Todo socio que no sea conocido, acreditará su calidad de tal antes de entrar en el local en el que se celebre la Asamblea. — El Secretario.

14 Abril. — Nº 917-v-22 abril.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 3 p. m., en el local Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos. — Buenos Aires, Abril 13 de 1914. — El Presidente.

15 Abril — Nº 925-v-30 abril.

«Haras Pelayo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — Carlos Tomkinson, Director gerente.

2 Abril Nº 799-v-4 mayo.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES, BARTOLOMÉ MITRE 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Marzo de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones		
A emitirse		10000000 —
Caja		
Efectivo .... $ m/n 12815386 56 $ o/s 1314690 68		
Clearing.......... » » 5463389 55 » » 839783 82	18278776 11	2154474 50
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.	91412419 90	2698855 06
Cuentas Diversas	5911800 76	1374430 89
Conversión		8980322 77
Títulos Depositados	43531004 17	12690054 20
	159134000 94	37898637 42
PASIVO		
Capital Autorizado		
Subscripto y realizado.............. $ o/s 10000000 —		
A emitirse........................ » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de Reserva		881632 31
Fondo de Previsión		2300000 —
Depósitos		
A la vista .... $ m/n 31430711 79 $ o/s 405841 28		
A plazo en general y Caja de Ahorros. » » 60699142 02 » » 788393 75	92129853 81	1194235 03
Cuentas Diversas	3062162 46	472232 23
Conversión	20410980 50	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía	43531004 17	12690054 20
Coresponsales de Ultramar		360483 65
	159134000 94	37898637 42

Antonio Devoto, presidente.—Ezio Bellelli, Juan Bernasconi, gerentes. — Fco. Cavassa, contador.—Daniel Bassi, síndico suplente.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 995-v-23 abril.

"La Marianita"

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 339

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 4 de Febrero de 1911.

Capital autorizado..... $ o/s 800000 —
» realizado...... » » 800000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Caja		1303 55
Campo e Instalaciones	307562 35	15474 81
Existencias	402180 16	23900 95
Varios	119547 08	219691 52
Conversión	43175 47	
	872465 06	260370 83

PASIVO	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Capital	800000 —	
Reserva Legal	3891 37	
Reserva Especial	68573 69	
Varios		162244 73
Conversión		98126 10
	872465 05	260370 83

Buenos Aires, Abril 8 de 1914

La Marianita, Sociedad Anónima

p. p. Director H. Boltshauser, Vo. Bo.: R. Leboeuf, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 981-v-23 abril.

CAFÉ PAULISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: Calle Salta 459, 461 y 471

— Buenos Aires —

Capital autorizado...... $ m/n 2000000 —
» realizado........ » » 1000000 —

Balance Trimestral (1o) al 31 de Marzo de 1914

ACTIVO	$ m/n
—	—
Muebles, Maquinaria, Instalaciones, etc.	1085356 49
Mercaderías y Cuentas explotación	99796 36
Deudores Varios	131185 61
Caja y Bancos	59466 53
Títulos, Valores y Terrenos	131620 16
	1507425 15

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	2000000 —
Capital a emitir	1000000 —
	1000000 —
Fondo de Amortización	250000 —
Fondo de Reserva	20900 75
Acreedores Varios	222356 82
Ganancias y Pérdidas, Saldo de 1913	14167 58
	1507425 15

J. Max Eiseley, vicepresidente.—O. Alves de Lima Junior, secretario.—J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N.979-v-23 abril.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», se convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, para considerar y resolver los asuntos mencionados en la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del convenio de cesión del activo y pasivo de la Compañía a la Sociedad «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited».

2º Designación de dos Accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el drepósito de acciones a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 24 de Abril de 1914.— Buenos Aires, Abril 7 de 1914.—El Directorio.

8 Abril. — Nº 872-v-28 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Se convoca a los señores Representantes a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1914, a las 8,30 p. m., en el local de la Administración, Pueyrredón 524, (Buenos Aires), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico suplente.

2º Renuncia del Representante señor José Bonansea.

3º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1914. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

2 Abril. — Nº 798-v-30 abril.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avenida de Mayo 840 (1er. piso)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, El Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta sociedad, a las 3 p. m., del día 23 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance y memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1914.

Los señores accionistas deberán depositar en estas oficinas las acciones, hasta el día 17 del corriente. — Buenos Aires, Abril 6 de 1914. — El Gerente interino.

7 Abril. — Nº 850-v-23 abril.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima de Garantía Personal

Bmé. Mitre 588

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 353 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 27 del corriente mes de Abril a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 588, en lo cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del segundo ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del directorio.

3º Elección del síndico y suplente.

Nota — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

13 Abril. — Nº 888-v-27 abril.

Balneario de Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en cumplimiento a lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Cangallo Nº 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2º Elección de un director titular y un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

En el mismo día, una vez terminada la Asamblea Ordinaria, tendrá lugar en el mismo local, una

Asamblea Extraordinaria

para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad y nombrar en su caso, una comisión liquidadora, con las facultades suficientes para el mejor resultado de sus gesstiones.

2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta diez días antes del fijado para la celebración de las Asambleas, retirando las correspondientes tarjetas de entrada. — El Geenrte.

Nº 785-v-25 abril.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo del corriente año, en el local calle 25 de Mayo Nº 101, (escritorio de los señores S. B. Hale Compañía Ltda.), a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de dos Directores y de Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 17 de Abril de 1914. — El Contador.

18 Abril. — Nº 964-v-11 mayo.

Compañía Nacional de Viñedos del Sud

Rivadavia 1255

No habiendo tenido lugar la reunión del 11 del presente, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a las 4 p. m., del día 27 del presente en el domicilio social, Rivadavia 1255, con la siguiente

Orden del día:

1º Estado de la sociedad.

2º Liquidación de la misma.

3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Esta es segunda citación y la Asamblea tendrá lugar con los que concurran.

Los señores accionistas podrán depositar las acciones en el local social de 1 a 4 p. m. hasta tres días antes del 27.

Por orden del Directorio. — El Presidente.

14 Abril. — Nº 906-v-24 abril.

"LA CLARA"

Escritorio: Cangallo 627

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre de 1905

...ance trimestral de la Sociedad Anónima al 31 de Marzo de 1914

ACTIVO	$ m/n
...lino «La Clara»	283490 10
» «Colonias del Sud»	120000 —
... Olavarría	3550 67
... Buenos Aires	3302 47
...co Británico de la C. del Sud	8508 55
...co de la Nación, Olavarría	55 99
...ras a Cobrar	24331 52
...entas Corrientes	86011 60
...dores Varios (Bs. As.)	12087 72
...dores en Gestión	9736 79
...uros	5321 88
...ebles y Utiles (Olavarría)	14743 50
» » (Bs. Aires)	903 45
...uinas e Impuestos Agrícolas	416 83
...sas	169 60
...os y Derivados	131214 54
...tereses	1612 27
...tos Generales	19679 —
...ores en Depósito	30000 —
	755136 48

PASIVO		$ m/n.
Capital:		
...torizado, subscripto e integrado 2000 acciones ordinarias de $ 100 c/u	$ 200000 —	
...0 acciones preferidas de $ 100 c/u	» 300000 —	500000 —
...nancias y Pérdidas		15024 90
...ndo de Reserva		35014 01
Amortización Maquinarias		20000 —
...idendos a Pagar		9590 —
...uileres		340 —
...misiones		302 88
...ministración Molino		29448 19
...nco de la Nación Olavarría		4176 02
...nco de Olavarría		41240 48
...ras a Pagar		70000 —
...ciones del Directorio		30000 —
		755136 48

...uardo Zimmermann, presidente.—Máximo S. Battilana, tesorero.—León E. ...asavilbaso, tenedor de libros.—Vº Bº: E. U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1914

...ublíquese en el Boletín Oficial, ...niendo esta autorización el alcance ...revisto por el Art. 64 del Acuerdo ...eglamentario del 17 Noviembre 1908, ... la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe**.

N. 6-v-24 abril.

"EL AHORRO"

...ociedad Anónima de Crédito Limitada

...LVAREZ 2190 — BUENOS AIRES

...torizada con fecha 8 de Agosto de ...910 por el Superior Gobierno de la Nación.

...pital autorizado	$ m/n	250000 —
» subscripto	» »	44000 —
» realizado	» »	40913 —

...alance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1914.

ACTIVO	$ m/n.
...ciones ordinarias	150000 —
...ciones preferidas a subscribir	9250 —
...stos de iniciación	737 10
...nco de la Nación Argentina	62 78
...ebles y útiles	2308 12
...stos de instalación	1186 65
...dores en gestión	125 58
...nancias y pérdidas	6415 20
...ciones ordinarias 2ª. Serie a subscribir	46750 —
...cionistas 2ª Serie	2947 —
...cionistas	140 —
...misiones	15 —
...cumentos descontados	5125 10
...ja	74 20
...stos menores	11 76
...stos generales	3777 16
Ernesto Tornquist y Cía. Lda.	26981 13
	255906 78

PASIVO	$ m/n.
Capital	250000 —
Intereses	408 23
Caja de Ahorros	1879 16
Descuentos	161 20
Cuentas corrientes	3458 19
	255906 78

Pablo L. Howard, presidente.— Enrique Udaondo, tesorero.—Luis Roca, contador

Buenos Aires, 16 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe**.

Nº 13-v-24 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE BANCO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 15 de Abril de 1913.

Capital ilimitado emitido en Series de $ 200.000

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1914.

Capital subscripto	$ 136 060 c/l
» realizado	» 54.050 c/

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	82010 —
Gastos de Constitución	1922 50
Gastos Generales	8011 54
Garantía de Alquiler	1940 —
Muebles y Utiles	7041 13
Caja	60 05
Banco de la Nación Argentina	47000 97
» Español del Río de la Plata	58 50
» de Italia y Río de la Plata	73 88
2 de la Prov. de Bs. As.	41 14
» Británico de la América del Sud	88 20
» Popular Argentino	32 —
» Alemán Transatlántico	21 55
» del Comercio	22 70
» Nuevo Banco Italiano	43 05
» Suizo Sud Americano	114 —
» Comercial Italiano	46 —
» de Galicia y Bs. As.	40 —
	$ 149467 21

PASIVO	$ m/n.
Acciones	136060 —
Fondo de Socorros	5306 50
Fondo de Sostenimiento del Centro	6300 —
Carnets	138 70
Cuotas a Devolver	1235 —
Intereses y Descuentos	427 01
	149467 21

Eduardo M. Quintana, Vicepresidente.— José Bocuni, Secretario.—Antonio Márquez, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 8-v-24 abril.

Estancias O'Farrell Lda.

Sociedad Anónima

San Martín 274

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Estancias O'Farrell Lda., para la Asamblea ordinaria anual que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle San Martín 274 a las 5 p. m., el día 30 de Abril:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y balance anual, y distribución de beneficios.

2º Nombramiento de un director, titular, en reemplazo de don Miguel O'Farrell, que falleció, y de un director suplente, así como de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Santiago G. O'Farrell y Guillermo Morgan, que terminaron su mandato.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y subscribir el acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. — Juan A. O'Farrell, Vicepresidente.

4 Abril Nº 825-v-30 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1914, a las 3 y 1/2 p. m., en el Hotel Colón, calle Chacabuco esquina Alsina, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria. Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 3 de 1914. — El Presidente.

4 Abril Nº 821-v-29 abril.

«Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo»

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 3 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, Bartolomé Mitre 226 (6º piso).

Otra. — Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El directorio.

6 Abril — Nº 836-v-29 abril.

Sociedad Cooperativa de Riego, Limitada

Balcarce Nº 278 — Escritorio 405—

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril de 1914 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Balcarce 278, Escritorio 405, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio de 1913.

2º Confirmación de lo resuelto en la sesión de Directorio de fecha 3 de Septiembre, respecto al pago y destino especial de dos de las cuotas trimestrales de las fijadas en la Asamblea anterior.

3º Sorteo de tres Directores Titulares y un suplente salientes y elección de los reemplazantes. Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Benjamín H. Segura y Juan Masnatta, que concluyen su mandado. — El Directorio.

15 Abril — Nº 924-v-29 abril.

Quabrachales Fusionados

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 25 del corriente, a las 4 p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Directores.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Resolución a adoptar respecto al desarrollo de los negocios futuros de la Compañía.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril de 1914.—El Directorio.

7 Abril. — Nº 858-v-25 abril.

«Cristalerías Papini»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General que tendrá lugar el día 28 del mes corriente de Abril, a las 3 y 1/2 p. m., en el Hotel Colón, calle Chacabuco y Alsina, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de los convenios celebrados con los señores Walter Schorr, Rafael Papini, Humberto Macera y Horacio Ricardone, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

2º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente y un Director suplente.

Según el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar tres días antes de la reunión de la Asamblea, sus acciones en el local de la Sociedad en la calle Chacabuco Nº 646, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. —El Presidente.

7 Abril. — Nº 857-v-28 abril.

«Caapucú»

Sociedad Anónima para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril del mes corriente, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 13 de 1914.— Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.

14 Abril. — Nº 918-v-29 abril.

«Compañía de Productos Americanos»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 20 del corriente, ha sido aplazada para el día 8 de Mayo, a las cinco pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 641.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance practicado el 15 de Abril de 1914.
2º Tratar la liquidación de la Sociedad.
3º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Uruguay 641, antes de las 4 p. m., el día 5 de Mayo próximo, hora y fecha en que quedará cerrado el Registro. — Buenos Aires, Abril 20 de 1914. — El Secretario.

21 Abril. — Nº 999-v-8 mayo.

«La República»
Sociedad Anónima
Préstamos—Ahorros

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, quedan citados los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en el local calle Bartolomé Mitre 1265, el Lunes 11 de Mayo del corriente año, a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIº Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1914.
2º Elección, por dos años, de tres Directores Titulares y dos Suplentes, por haber terminado su mandato los señores Pedro L. Moss, José Pietranera y Emilio Devoto, Juan Parpaglioni y Salvador Niseggi.
3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico por el nuevo Ejercicio.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea y para votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Artículo 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 17 de 1914. — El Presidente.

21 Abril. — Nº 978-v-7 mayo.

«El Progreso»
Sociedad Anónima Argentina
Bartolomé Mitre 343 — escritorio 20
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las 5 de la tarde, en su escritorio, Bartolomé Mitre Nº 343, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación del Inventario y Balance General del negocio al 28 de Febrero de 1914 y de las resoluciones tomadas por los señores accionistas residentes en París. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El presidente.

21 Abril — Nº 992-v-7 mayo.

«La Mútua»
Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones
Calle Perú 69 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositadas en la Caja de esta Sociedad las acciones necesarias para poder celebrar la Asamblea Ordinaria convocada para el 4 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de dicha Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo a las 10 a. m. y en el local de la misma, calle Perú Nº 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al segundo ejercicio que terminó en 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de Presidente, seis Vocales, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 29 y 31 de nuestros Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea y que las resoluciones que se tomen en ella serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representados según lo dispone el artículo 351 del Código de Comercio. — Buenos Aires, Abril 20 de 1914. — Manuel M. Zorrilla, presidente. — Enrique Maldes, secretario.

21 Abril. — Nº 998-v-1º mayo.

Investment Trust Cassels
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 8 de Mayo de 1914, a las tres p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273, (Altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1914.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres suplentes al Directorio.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.
5º Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para justificar su personería, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914.—El Secretario.

21 Abril. — Nº 985-v-8 mayo.

Banco Gremial de Buenos Aires
Asamblea Extraordinaria
1ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el nueve de Mayo, a las tres p. m., en el local social, Bartolomé Mitre 966.

Orden del día:

1º Elección de Síndico titular y suplente.
2º Tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán concurrir a la Secretaría a retirar las tarjetas de entrada, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

21 Abril. — Nº 988-v-9 mayo.

«Bodegas y Viñedos Giol»
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 434, el Lunes 11 del próximo mes de Mayo, a las tres p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio terminado al 28 de Febrero último.
2º Elegir dos Directores por dos años, en substitución de los señores don Elías D. Arambarri y doctor don José de Apellaniz, salientes por haber terminado su mandato. Debe procederse igualmente a la elección del Síndico y de un suplente de Síndico.
3º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1914. — Pedro Fernández, Presidente. — José de Apellaniz, secretario.

22 Abril. — Nº 19-v-9 mayo.

Cámara Sindical de Comercio

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 del presente mes, se cita nuevamente a los señores Socios de la Cámara Sindical de Comercio, para el 6 de Mayo próximo, a las nueve p. m., en el Majestic Hotel, Avenida de Mayo 1317, previniéndoles que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de socios presentes, pasando a tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la Comisión Directiva.
2º Proveer las vacantes producidas por las dimisiones de los señores J. Asplanato, (Protesorero), Casimiro Gómez (Vocal), y J. y S. Cats, (Vocal).
3º Renovación de la tercera parte de los miembros del Directorio, de acuerdo con lo que establecen los artículos 15 y 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1914. — J. A. Cantón, Gerente.

22 Abril. — Nº 17-v-2 mayo.

«Minerve»
Société de Secours Mutuels et de Bienfaisance
Siége Social: Venezuela 834

Se invita a los señores Socios a asistir a la Asamblea General semestral, que bajo la Presidencia de honor del señor Cónsul de Francia, tendrá lugar el Domingo 26 corriente, a las dos y media p. m., en su local calle Venezuela 634, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Presidente, relativo a la marcha de la Sociedad durante el primer semestre de ejercicio 1913-1914.
2º Colocación de una parte del Capital Social.
3º Nombramiento de un Miembro Honorario.
4º Elección de seis Vocales y de seis suplentes.
5º Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.
6º Designación de dos miembros para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1914.— E. C. Moetzel, Presidente. — A. Boston, Prosecretario.

22 Abril. — Nº 11-v-25 abril.

Società Fratellanza Militare
Independencia 3054

Se citan a los señores Socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las ocho p. m., en el domicilio legal de la Sociedad, Independencia 3054, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Presidente para contraer un préstamo hipotecario.
2º Modificación de varios artículos del Reglamento Orgánico.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene también a los interesados que, según el artículo 59 del Reglamento, la Asamblea será válida en 1ª convocación, con cualquier número de socios que concurran. — Livio Cocconi, Secretario.

22 Abril. — Nº 14-v-24 abril.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de 100 trozos de mangos de goma extranjera de 2 1/2" y 4 telas y 10 metros de largo, con uniones de bronce roscadas en ambos extremos. Tendrá lugar el día 30 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 21 de 1914.

v-30 abril.

Llámase a licitación para la construcción de un local para la venta de leche en el Mercado Retiro. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 21 de 1914.

v-30 abril.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 metros liniales de vía Decauville con 6 cambios a la derecha y 6 a la izquierda, 4 zorras con freno y 20 sin freno y un repuesto de 1000 cuñas con bulones con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

v-25 abril

Llámase a licitación para la construcción de un piso de Cemento en la plazoleta existante en las calles Vélez Sarsfield, Patagones y Luzuriaga. Tendrá lugar el día 24 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

v-25 abril

Policía de la Capital

El día 3 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de verano e invierno que [illegible] el personal uniformado de empleados y agentes, en los años 1915 y [illegible]. Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División.— Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

v-20 mayo.

El día 26 de Mayo a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación en remate público para la provisión de forraje, con destino a la manutención de la caballada de policía y pasto para cama de los mismos, durante el segundo semestre del corriente año. —Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril de 1914.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de 268 m. de caño de cemento armado y 27 bocas de tormenta con reja de desagües completas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 29 del corriente, a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Rivera, de Bompland a Dorrego y Giribone; de Dorrego a Federico Lacroze, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas.—Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-29 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente, a la 1 y 30 p. m., para la provisión de 4,330 mts. lineales de alambre tejido, de 1,80 mts. de ancho y 10 rollos de alambres de púas triples, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas.—Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-28 de abril.

Llámase a licitación pública, para el día 29 del corriente, a la 1 y 30 p. m. para la provisión de 470 m. de caño de cemento armado de 1,00 mts., 25 mts. de 0,60 mts. y 170 de 0,50 mts. y 21 bocas de tormenta, con reja de desagües, completas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-29 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la provisión de dos máquinas verticales, una máquina cepilladora y una mortezadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser con-

sultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de treinta mil metros cúbicos de arena silícea especial, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de diez y nueve mil metros cuadrados de baldosas de cemento comprimido a cuatro panes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a la 1 p. m., para la construcción de dos fajas de adoquinado de granito con base de hormigón de cal y refugios en la Avenida Alvear, de Canning a Avenida Sarmiento de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámese a licitación pública para el día 27 del corriente a las 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Ushuaia de Guttemberg a Avenida Veríz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la subsecretaría de obras públicas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1914. — El Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Hacienda

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1913:

Las propuestas deberán presentarse cerradas, a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m., del día 1o de Mayo próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1o El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2o El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.

3o El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4o A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5o Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Sr. Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6o Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7o La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8o Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9o Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Abril 1o de 1914. — El Subdirector.

v-1o mayo.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Condiciones para la licitación de carros para el servicio de la Dirección del Puerto.

1o Los carros que se contraten para el trabajo de la Dirección General del Puerto, prestarán servicio desde las siete de la mañana hasta la cinco de la tarde, y deberán presentarse limpios, con buenos arreos, dos caballos sanos, en buen estado, y carrero diestro para el manejo.

2o Los carros se contratarán, por mes y por viaje, según el servicio para que se destinen.

3o Los carros que se contraten por mes, destinados al servicio de extracción de basuras, deberán ser de dos o cuatro ruedas, de bordes altos, en buen estado y sólidos, de volcar por la culata para descargar de golpe, debiendo tener una capacidad mínima de dos metros cúbicos.

4o Los carros que se contraten por viaje, podrán ser de dos o de cuatro ruedas, con o sin máquina de volcar y podrá cargarlos la Oficina, hasta (2000) dos mil kilos, por viaje común.

Si la carga excediese de dos mil kilos, se considerará viaje doble.

5o Los carros que se contraten para el servicio de adelantos, serán también por mes, y deberán reunir en un todo de las mismas condiciones y capacidad estipulada para los carros que presten servicio por viaje.

6o Las propuestas deberán presentarse en un sellado de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda curso legal, con domicilio y firma del proponente, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de ($ 200 m/n.) doscientos pesos moneda curso legal, a la orden del Director de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y en sobre cerrado.

7o En las propuestas, deberá expresarse claramente, en números y letras:

a) Precio en moneda nacional, de cada carro, por mes, para el servicio que indican los artículos 3 y 5.

b) Precio de viaje en el Puerto, entre la Boca y calle Maipú.

c) Precio de viaje a las estaciones de ferrocarriles o Ciudad.

8o El contrato se comprende que tendrá de duración un año, renovable si las dos partes manifestasen su conformidad.

9o Los trabajos que se le exijan ejecutar de noche, a los carros contratados por viaje, se pagarán a doble tarifa, según es costumbre en los trabajos del Puerto.

10o. El pago del servicio que presten los carros se pagará mensualmente en la Dirección General del Puerto, previo justificativos correspondientes.

11o. La Dirección del Puerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, de rechazarlas todas, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosa, durante el tiempo que se fijará oportunamente, a fin de que los interesados puedan mejorar sus propuestas.

12o. En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato que se extenderá en la Dirección, antes de los ocho días de notificada la aceptación de su propuesta, quedará nula su propuesta y perderá en beneficio del fisco, los doscientos pesos que depositó para la licitación.

13o La falta de buen cumplimiento del empresario de los carros, dará lugar a la rescisión del contrato, y además perderá el depósito de los ($ 200 m/n.) doscientos pesos moneda nacional, que deben permanecer como garantía del servicio, hasta el fin del contrato.

14o Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, el día 11 de Mayo a las 4 p. m., en el despacho del Director General de los Puerto de Buenos Aires, y La Plata, calle Belgrano y Azopardo. — El Secretario.

C-v-18 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Ercilia F. de Velar y doña María Ercilia Velar, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Intendencia de la Armada, don Luis Alberto Velar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1914. — El Secretario.

v-30 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana S. de Savón por sí y por sus hijos menores D. Julio César y Víctor Hugo Savón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubliado, don Juan L. Savón. — Buenos Aires, Abril 20 de 1914. — El Secretario.

v-30 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana y doña Claudia Barceló, en su carácter de hijas naturales del ex jubilado, don Lorenzo Barceló. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914. — El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen A. de González, por sí y por sus hijos menores don Diego José Florentino, don Canutó Gervasio, don José Francisco, doña Magdalena Antonia y doña Carmen Antonia González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don José María González. — Buenos Aires, Abril 14 de 1914. — EL Secretario.

v-24 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María R. de Volonte, por sí y por sus hijos menores doña Luisa, doña Ernesta Adela, don Marcos y doña María Volonte, y doña Angela María Volonte por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-operario de las Obras Sanitarias de la Nación D. Luis Volonte. — Buenos Aires, Abril 14 de 1914. — El Secretario.

v-24 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da Eva Quinteros de Silva, por sí y por sus hijos menores, D. Agustín Justiniano, Da María Felisa, D. Alejandro y Da Amelia Florentina Silva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Agustín Silva. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Secretario.

v-22- abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da Francisca Vera de Mendoza, por sí y por su hijo menor D. Manuel José Francisco Mendoza, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado D. Félix León Mendoza. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Secretario.

v-22- abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Honoria Oliva de Reyna por sí y por su hija menor Da. Delia Tomasa Reyna, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Ordenanza del Juzgado de Paz de la Sección 8 de la Capital, D. Rufino Reyna. — Buenos Aires, Abril 16 de 1914. — El Secretario.

v-27 abril.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de tres meses y medio para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales, y de impuestos internos. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo, o en fondos públicos nacionales, equivalente al 1/2 por ciento del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 30 de Junio a las 4 p. m., en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. —

v-30 junio.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que se detallan a continuación pertenecientes al expediente de Rezagos 3/1914, que deben presentarse a esta Administración dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso para su retiro, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas:

Marca DG, sin número, 109 elásticos, 70 bobinas marca LR, sin número, 1 cajón marca triángulo adentro 480, afuera a los costados PG, abajo GA, 1 cajón marca triángulo adentro 6089, números 163751, 1 cajón HM, No 1, 1 cajón marca diamante, adentro MB, sin número; dos cajones marca dos triángulos cruzados, adentro B, sin número; 1 esqueleto CC, No 988; 1 fardo DG, No 2; 1 cajón E. G. Weil, No 2; 1 cajón Enrique Hermit, No 65; 1 cajón marca Gervell, No 1; 1 cajón; 13 bultos; 1 cajón; sin marca ni número, siendo varios los vapores y paquetes que les corresponden a estos bultos; 29 cajones, AEC, sin número, vapor Hydaspes, paquete 2328, entrado Mayo 16 de 1910; 1 cajón marca Morege de Grange, Exposición, sin número, vapor Helgoland, paquete 2628, entrado Junio 4 de 1910; 1 fardo marca B. Merrada, sin número, paquete 2903, vapor Laura, entrado en Junio 29 de 1910; 1 fardo, marca diamante, adentro 4690 AC, sin número, vapor Dacio, paquete 3262, entrado Julio 20 de 1910; 1 fardo, marca diamante, afuera, a los costados EA, abajo, A, vapor y paquete ídem; 2 cajones MS, sin número, vapor Ebembu[illegible], paquete 155, entrado Enero 10 de 1911; 3 esqueletos, FAPE, Nos. 6,7 y 8, vapor Hyperia, paquete 444, entrado Enero 28 de 1911; 1 esqueleto, marca Puller Arg., sin número, vapor y paquete, ídem; 1 bulto, MRL, sin número, vapor Italie, paquete 540, entrado Febrero 1o de 1911; 1 cajón marca diamante, adentro MMetre, sin número, vapor Aragón, paquete 701, entrado Febrero 12 de 1911; 1 cajón marca diamante, adentro C, arriba ZV, abajo BA, sin número, vapor Orcadian, paquete 790, entrado Febrero 16 de 1911; 1 cajón, JDC, contramarca RLJ, sin número, vapor Ikala, paquete 835, entrado Febrero 19 de 1911; 1 cajón HC, sin número, vapor y paquete ídem, 1 bobina, marca diamante, adentro LA, abajo, Mendoza, sin número, vapor Jungohoved, paquete 908, entrado Febrero 23 de 1911; 1 cajón marca diamante, adentro SSMC, abajo MD, sin número, vapor y paquete ídem; 2 cajones marca triángulo, adentro F, No 1210/11, vapor Ramazán, paquete 1061, entrado Marzo 3 de 1911; 2 fardos, Nos. 101

y 102, marca diamante, adentro LG, abajo BA, vapor y paquete ídem; 1 cajón FPC, sin número, vapor Tamagra, paquete 1127, entrado Marzo 6 de 1911; 1 cajón marca Bonnet, Nº 1, vapor Livonian, paquete 1321, entrado Marzo 17 de 1911; 6 bultos, WAA, sin número, vapor y paquete ídem; 489 sacos, EG, sin número, vapor Prudenza, paquete 1467, entrado Marzo 24 de 1911; 1 fardo, marca diamante, adentro 81, arriba JO, abajo NN, sin número, vapor Santa María, paquete 1468, entrado Marzo 24 de 1911; 59 cajones, PDC, sin número, vapor Lynrowan, paquete 1610, entrado Abril 3 de 1911; 3 barricas marca ídem, contramarca Mendoza, sin número, vapor y paquete ídem; 7 bobinas, LR, sin número, vapor Queen Elene, paquete 1777, entrado Abril 12 de 1911; 1 cajón, GC, Nº 440, vapor Hibernian, paquete 1829, entrado Abril 15 de 1910; 1 bulto OL, Nº 1, vapor Aberleus, paquete 1883, entrado Abril 18 de 1911; 2 cajones GC, sin número, vapor Ikalis, paquete 1956, entrado Abril 23 de 1911; 1 cajón 11, número S, entrado, paquete y vapor ídem; 6 cajones, AH, contramarca Azul, paquete 2724, vapor Eemland, entrado Junio 7 de 1911; 5 fardos, BBA, sin número vapor y paquete ídem; 3 cajones PCC, sin número, vapor O. Prince, paquete 2861, entrado Junio 14 de 1911; 1 cajón marca PASORENSOR, sin número, vapor Monadwoseh, paquete 2909, entrado Junio 18 de 1911; 1 cajón LRH, Nº 3, vapor y paquete ídem; 2 cajones, HC, sin número, vapor Ikala, paquete 2951, entrado Junio 21 de 1911; 15; atados ATC, sin número, vapor y paquete ídem; 1 cajón, FCC, Nº 209, vapor Elbe, paquete 3087, entrado Junio 27 de 1911; 4 cuñetes, números 1, 2, 3, 4, marca FH, vapor Bantu, entrado Julio 6 de 1911; 1 cajón, BC, Nº 64, vapor y paquete ídem; 3 cajones, Nos. 261, 95, 301, vapor Cap Vilano, paquete 3423, entrado Julio 19 de 1911; 5 cajones, marca una cruz arriba MB, abajo Buenos Aires, vapor Industry, paquete 3614, entrado Agosto 2 de 1911; 2 bultos, RH, sin número, paquete y vapor ídem; 1 cajón, EMC, Nº 4704, vapor Sigmaringen, paquete 3661, entrado Agosto 4 de 1911; 1 cajón, marca un cuadro, adentro MT, Nº 100, vapor Hermiston, paquete 3893, entrado Agosto 18 de 1911; 2 esqueletos, PH, Nos. 6577/8, vapor Cap Blanco, paquete 4130, entrado Septiembre 4 de 1911; 1 cajón, PM, Nº 400, vapor M. Bernaert, paquete 4407, entrado Septiembre 18 de 1911; 11 cajones, PB, número 51 al 61, vapor y paquete ídem; 3 cajones, marca un sobre, adentro arriba Nº 100, a los costados BA, números 885, 891 y 897, vapor Denewell, paquete 4499, entrado Septiembre 23 de 1911; 1 cajón, marca Carmelo Panst, Nº 50, vapor Himerá, paquete 4539, entrado Septiembre 26 de 1911; 14 bultos, marca LOT, Nº 1 al 14, vapor Ikala, paquete 4693, entrado Octubre 5 de 1911; 5 bultos, PAH, con contramarca WE, sin número; 1 cajón, marca Sociedad Internacional, sin número, vapor y paquete ídem; 1 cajón, LC, número 698, vapor Hilarius, paquete 5054, entrado Octubre 26 de 1911; 5 bolsas, ST, sin número, vapor H. Laird, paquete 5506, entrado Noviembre 22 de 1911; 11 cajones, AW, sin número, vapor Silvia, paquete 5507, entrado Noviembre 22 de 1911; 2 cajones, marca un cuadro, adentro 7, a los costados PG, Nos. 732 y 746, vapor y paquete ídem; 8 cajones, TB, Nº 4030, vapor Barenfeld, paquete 5573, entrado Noviembre 26 de 1911; 3 cajones, SS, Nos. 0652, 3, 6, vapor Salamanca, paquete 5921, entrado Diciembre 17 de 1911; 1 cajón AR, Nº 5086, vapor Cap Arcona, paquete 5998, entrado Diciembre 21 de 1911; 6 cajones RE, contramarca, 5086, Nos. 200 al 5, vapor y paquete ídem; 1 cajón, H, contramarca BA, sin número, vapor Armenia, paquete 6101, entrado Diciembre 27 de 1911; 1 caj. LH., s/n.; 1 cajón marca triángulo punta arriba, adentro 79, Nº 3149 IA, vapor, paquete ídem; 1 bulto, marca triángulo punta abajo adentro TS-N; 4 cajones marca VETC, números 1, 2, 3, 4; 5 atados marca diamante, adentro A, afuera en un costado 7204, sin número; 1 cajón, marca CLP, con contramarca GFC, Nº 79444; 1 cajón, marca DP, contramarca GW, número 9589, correspondiéndole a estos bultos el paquete 302, vapor Ikala, entrado en Enero 20 de 1912; 3 esqueletos, marca NT, Nos. 1, 2, 3, vapor Ilmenan, paquete 483, entrado en Enero 29 de 1912; 6 bultos, marca BB, Nº 25 al 30, vapor Navarra, paquete 636, entrado en Febrero 10 de 1912; 6 bultos, marca BB, Nº 25 al 30, vapor Navarra, paquete 636, entrado en Febrero 10 de 1912; 13 cajones CG, Nos. 133 al 45; 1 casco marca EA, sin número; 110 caños, marca LH, sin número; 43 caños, marca LHPC, sin número; 304 caños, marca LH, sin número, venidos por vapor Ontarian, paquete 711, entrado en Febrero 14 de 1912; 1 cajón, marca BBA, número 2406, vapor Cap Arcona, paquete 1000, entrado en Marzo 2 de 1912; 1 cajón, marca EMHC, sin número; 40; 1 atado, marca A. Blanco, sin número, vapor Santa María, paquete 1472, entrado en Abril 3 de 1912; 1 cajón, marca Fuller Auto Machine y Cía., sin número, vapor Voltaire, paquete 1694, entrado en Abril 19 de 1912; 1 cajón, marca PG, contramarca H, Nº 986, vapor O. Prince, paquete 1707, entrado en Abril 19 de 1912; 1 lío, marca Diego Gibson, sin número, vapor y paquete ídem; 1 cajón, marca una cruz, arriba CC, abajo B. Aires, Nº 3075; 1 cajón, marca GCC, Nº 29; 1 cajón, marca diamante, adentro GZC, sin número; 1 cajón, marca ACC, sin número; 1 cajón, marca GZ, Nº 1065, venidos por vapor Honorius, paquete 1792, entrado en Abril 25 de 1912; 1 cajón, marca diamante, adentro WG, sin número, vapor H. Prince, paquete 1994, entrado en Mayo 9 de 1912; 1 cajón, marca triángulo, punta arriba adentro 741, arriba PC, sin número, vapor Inveran, paquete 2207, entrado en Mayo 23 de 1912; 4 cajones, marca diamante adentro EM, arriba VS, abajo PA, Nos. 3690, 1, 2, 3; 1 cajón, marca diamante, adentro RRL, Nº 21, venido por vapor O. Prince, entrado en Mayo 24 de 1912, paquete 2254; 2 esqueletos, marca F. H. Busch, vapor L. Carrington, paquete 2388, entrado en Junio 1º de 1912; 10 cajones, marca diamante, adentro T, Nos. 167 al 176, vapor Industry, paquete 2411, entrado en Junio 3 de 1912; 1 bulto, marca CH, contramarca C, Nº 200; 12 cascos, marca ED, contramarca 1398 PM, Nos. 1 al 12; 1 cajón, marca diamante, adentro RTN 4081, venido por vapor Gibraltar, paquete 2580, entrado en Junio 13 de 1912; 40 cajones, marca triángulo, adentro O, arriba WA, sin número, vapor Herminius, paquete 2465, entrado en Junio 17 de 1912; 150 ladrillos, marca «Crater», sin número; 1 cajón, marca PR, Nº 5, venido por vapor Veronese, paquete 2648, entrado en Junio 18 de 1912; 1 cajón, marca diamante, adentro BS 2447, sin número, vapor Drumeree, paquete 5238, entrado en Noviembre 6 de 1911; 1 cajón, marca EDH, Nº 2871, vapor Montevideo, paquete 1726, entrado en Abril 20 de 1912. — El Jefe.

v-25 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Emilio J. Marenco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al Art. 6º de la Ley 8871 que a continuación se expresan, para que en dicho término, comparezcan al Juzgado a su cargo, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue en la mencionada infracción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren: «Pereyra Amadeo Mateo, Pianca Teófilo A. Santiago, Pianca Juan, Ruiz Cándido, Rodríguez Teófilo, Sendola Antonio, Vidal Roque, Armella Miguel Angel, Banegas Eliseo, Bramajo Moisés, Elisón Sandalio, Ramón Enrique Dionisio, Fernández Justo, Ferguson Alejandro, Gómez Biviano, Griasale F. Antonio, Ghill Lino, González Manuel Rito, Gómez Sixto, Gómez Eulogio Amaro, Hivarino Hilario, Ibarra Eulogio, Lienhard Aulio, Labevre Ernesto Alberto, Montero Miguel, Montero Florindo, Malmorias José, Molina Nicolás, Mardaraz Nicolás, Meyer Jacobo, Maguin José, Peralta Ramón Serviliano, Rodríguez José, Rodríguez Ramón Leocadio, Rivas Marcelino, Suárez Francisco Javier, Sebibbo J. Luis, Taborda Noé, Tisenza Pedro, Vera Juan Sandalio, Abmano Carlos, Ballesteros Manuel, Britos Segundo, Berrutti Luis Juan, Bagasso Domingo Santiago, Bertoa Aníbal Antonio, Bustos Policarpo». — Bahía Blanca, Marzo 26 de 1914.— Alberto Conil Paz, secretario.

Oficial v-18 mayo.

Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de las siguientes ropas y artículos:

Uniformes de invierno para Oficiales y tropa.
Ropa interior de lana, para tropa.
Calzado, borceguíes, para tropa.
Utiles de mesa y de cocina, para Oficiales y tropa.
Mantelería y servilletas, para Oficiales y tropa.
Renovación de cotín y coco, para colchones y almohadas, con escardaje y lavado de lana.
Suelas, cueros y demás materiales para composturas de calzado de tropa.
Reposiciones de artículos de instalaciones eléctricas.
Mantas de lana, correas de grupa, bolsas de aseo, felpudos de alambre y coco, banderas nacionales con driza, y otros artículos correspondientes al equipo del Cuerpo.

Por muestras, cantidad, calidad y pliego de condiciones para la entrega, deben los proponentes dirigirse a la Habilitación y Administración de este Cuerpo, en su local, Güemes 4343.

Los sobres serán abiertos el día 27 del corriente mes, a las cuatro p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y con la intervención de la Inspección General de Justicia.

Con sujeción a la Ley de Contabilidad. — Capital Federal, Abril 8 de 1914. — Rómulo Páez, Coronel, Jefe.

v-27 abril.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados, anexo al Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación.

Llámase a licitación pública para la provisión de las siguientes ropas y artículos:

Uniformes de invierno, para celadores y guardianes.
Tela, entre-tela, forros y demás accesorios necesarios para la confección de uniformes de invierno para los menores abandonados y encausados y empleados de maestranza.
Ropas, interior, de mesa, de baño y enfermería, para los mismos.
Cueros para correas para liar colchones, y hebillas correspondientes.
Utiles de comedor para celadores y guardianes, y de mesa y cocina para los menores.
Medicamentos y útiles de enfermería.
Maderas para composturas de tarimas, mesas, bancos, perchas, etc.
Utiles de aseo e higiene personal de los menores.
Alfombras, felpudos y chuces para Alcaidía y demás dependencias del Departamento.
Artículos de reposición para luz eléctrica y gas.
Máquinas de coser para la sastrería.
Pinturas, aguarraz, aceites, pinceles, etc., para la conservación de los pabellones y demás dependencias.

Por muestras, cantidad, calidad y pliego de condiciones para la entrega, deben los proponentes dirigirse a la Habilitación y Administración del Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación, en su local, Güemes 4343.

Los sobres serán abiertos el día 27 del corriente mes, a las cuatro p. m., en presencia del Sr. Escribano General de Gobierno y con la intervención de la Inspección General de Justicia.

Con sujeción a la Ley de Contabilidad. — Capital Federal, Abril 8 de 1914. — Rómulo Páez, Coronel, Jefe.

v-27 abril.

Consejo Nacional de Educación. — Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de muebles destinados a la Biblioteca de la Escuela Nacional de Profesores de esta Capital, de acuerdo con las bases y condiciones que lo interesados podrán consultar todos los días, hábiles de 1/2 a 6 p. m., en la Oficina de Suministros de la Repartición, y según el siguiente detalle: 46 bases, 240 secciones y 44 tapas para bibliotecas ya rchivos seccionales, 40 mesitas roble, 40 sillas roble, asiento esterilla, 1 escritorio medio ministro roble, 1 sillón giratorio, 1 atril pie de hierro.

Las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, bajo sobre cerrado, con los sellos y certificados de depósito que marca la Ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Mayo próximo, a las 3 p. m., siendo entendido que no se admitirá ninguna que no se ajuste estrictamente a los referidos requisitos. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Prosecretario.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el 6 de Mayo del corriente año, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de Santo Domingo, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, ocupado por la escuela nacional Nº 82, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo, a las dos de la tarde en la Secretaría de este Consejo, y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que no se admitirá ninguna de aquellas si no se ajusta a los requisitos exigidos. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario General.

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el 7 de Mayo del corriente año, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares de Rubia Morena (Exp. 1008 S.); Pintos (Expediente 1007 S.), Guardia Escolta (Expediente 1006 S.); Averías (Exp. 1005 S.); Clodomira (Exp. 1011 S.); Tacañitas (Exp. 1010 S.); y Banderas (Expediente 1009 S.), de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por cada edificio, escritas a máquina, por duplicado en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las dos de la tarde, en la Secretaría de este Consejo, y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que no se admitirá ninguna de aquellas si no se ajusta a los requisitos exigidos.—Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual fecha, que en este Consejo. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario General.

v-7 mayo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública para el 18 de Mayo a las 2 p. m., para la ejecución de las Obras de Saneamiento en los Cuarteles que se construyen en La Plata, Catamarca, Salta y Jujuy. Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la Superintendencia, Cangallo 1728 y a las Inspecciones de Obras en las localidades arriba expresadas, donde se recibirán y abrirán simultáneamente las propuestas, el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-18 mayo.

Llámase a licitación pública para el 15 de Mayo a las 3 p. m., para la provisión de 30.000 kgs. alfalfa, 30.000 kgs. maíz amarillo y 32.000 kgs. avena.—Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la Comisión de Compras del mismo Arsenal, donde se recibirán las propuestas el día y hora indicados.

v-17 mayo.

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para el 12 de Mayo a las 2 p. m., para la provisión e instalación de alumbrado eléctrico en los Cuarteles de La Plata,

Mercedes, San Nicolás, Córdoba, Catamarca, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Diamante y Corrientes.

Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-12 mayo.

Llámase a licitación pública para el 12 de Mayo a las 2 p. m., para la provisión y colocación de azulejos en los Cuarteles de La Plata, San Nicolás, Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Diamante y Corrientes.

Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-12 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Abril, a las 3 p. m., para la provisión de 300.000 kgs. carbón Cardiff, para el Arsenal Principal, y 300.000 kgs., para el Arsenal del Litoral. Por datos, pliegos de condiciones ocurrir al Arsenal de Guerra, (Comisión de Compras), donde se recibirán las propuestas el día y hora indicados.

v-30 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 11125 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a las siguientes embarcaciones halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de San Nicolás:

1. Canoa de 4,84 metros de eslora, 1.32 de manga y 0,38 1/2 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

1 Canoa de 3,92 metros de eslora, 1,02 de manga y 0,30 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

1 Canoa de 4,65 metros de eslora, 1,26 de manga y 0,33 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

1 Canoa de 4,45 metros de eslora, 1,28 de manga y 0,42 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista Nº 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1914. Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en el expediente Nº 2863 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones:

Un bote, de nombre «Vesubio», recogido a inmediaciones del pontón Recalada, de 4.10 metros de eslora, 1.50 metros de manga y 0.60 metros de puntal, de dos proas, con tres toleteras por banda, dos bancadas, un castillete a proa, pintado de blanco el exterior con borda [illegible], sin número de matrícula, sin palamenta alguna y en buen estado de conservación.

Un bote auxiliar, hallado en aguas del [illegible] Boca y Riachuelo, de las siguientes dimensiones: Eslora 4.20 metros, manga 1.00 mts. y puntal 0.70 metros. Sin nombre, ni número de matrícula, sin forro exterior, con dos bancadas, pintada de black, con cinco toleteras y en general en muy mal estado.

Un bote de madera de pino sprus, hallado en jurisdicción del Destacamento [illegible], tiene dos proas y las siguientes dimensiones: eslora 4.50 metros, manga 1.00 metros y puntal 0.48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro exterior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin nombre ni número de matrícula, en regular estado de conservación.

Los interesados, dentro del término señalado, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un bote abandonado en el Riachuelo, que tiene las siguientes características: eslora 5.30 metros, manga 1.70 metros, puntal 0.60 metros, casco de madera, popa cuadrada, sin bancadas, ni toleteras, pintada interiormente de black, sin número de matrícula y tiene por nombre «La Unica Cagelia», para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, (Exp. 11842 J.).

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Requisitoria

José W. Calero, Teniente de Navío y Juez de Instrucción de la Armada en la Capital.

En virtud de ignorarse el paradero del Auxiliar Contador **Pedro Ruiz Alvarez**, cuya filiación y antecedentes, son los siguientes: Pedro Ruiz Alvarez, hijo de Pedro Ruiz Lascano y Teresa Alvarez, nacido en San Javier (Provincia de Córdoba), el 16 de Febrero de 1867, argentino, profesión contador, estatura 1 metro 73 centímetros, color trigueño, cabello negro canoso, ojos par dos mediano, nariz aguileña mediana, boca regular, señas particulares ninguna. Enrolado Región 2ª, Distrito 24, matrícula 154. Por medio de la presente, se cita, llama y emplaza para que en el término de quince días, contados desde su primera publicación, comparezca ante este Juzgado de la Armada, con residencia oficial en la calle Balcarce Nº 1456, a fin de prestar declaración en la causa que se le instruye de O. S., bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como a tal haya lugar.

A la vez, exhorto y requiero de las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto a mi disposición. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — José W. Calero.

v-24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones;. las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 12 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

Se avisa a los interesados en la licitación para la provisión de tramos metálicos de puentes para la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, que dicha licitación se ha transferido para el día jueves 23 del corriente a la misma hora. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914. — El Secretario.

v-23 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua en la 5ª Sección de la 3ª Zona, de la Capital Federal, limitada por las vías del Ferrocarril del Oeste, la calle de Río Janeiro, Avenida La Plata, Balbastro, Doblas, Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Carabobo, Campana y Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el despacho del Señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v- 27 abril.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes zonas:

I Limitada por las calles: Republiquetas, Cabildo, Iberá y O'Higgins.

II Limitada por las calles: Céspedes, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Loreto y Zapiola.

III Limitada por las calles: Curapaligüe, Avenida Campana, Esteban, Bonorino y Merlo; y la comprendida entre las calles Bella Vista, Gaona, Terrada y San Eduardo.

IV Limitada por las calles: Gazcón, Río de Janeiro, Lambaré, Río de Janeiro, Rivadavia, Medrano y Corrientes, y

V Limitada por las calles: Inclán, Boedo, Caseros, Monteagudo, Ambato, Zabaleta, el Riachuelo, Vélez Sársfield, Caseros, Solís, 15 de Noviembre y Alberti, hasta Inclán.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazo hasta el 25 de Abril próximo, para que se instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento, y de mandar instalar de oficio, las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-25 abril.

Se llama a licitación para la instalación de la red de colectoras de la 3ª sección, de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, calle Trelles, Avenida San Martín, calles Chorroarín, Bella Vista, Pampa, Forest, Ushuaía, Guzmán y Camargo, hasta el Arroyo Maldonado, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 o/o) del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Despacho del señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

y-27 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 15 de Mayo de 1914, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de carpintería de hierro y madera en el edificio que ocupan las Oficinas de Correos y Telégrafos de la de la Ciudad de Córdoba. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Abril 16 de 1914.

Of-v-15 mayo,

Llámase a licitación pública, por segunda vez hasta el día 4 de Mayo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). Buenos Aires, Abril 5 de 1914.

v-4 mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo próximo, a las 4 p. m., para la provisión de los materiales siguientes: acero dulce en barras redondas, cuadradas, planchuelas y perfilado; hierro en barras redondas, en lingotes para fundición, de Suecia para soldaduras y viejo para fundición, bulones, tirafones para vía, y chaponetas y acero Bessemer duro. Las propuestas llenando los riquisitos exigidos serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno. Los documentos pertinentes se entregarán a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er., piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, piezas de repuesto para boyas luminosas, dos calderas para vapores, siete instalaciones para quemar petróleo, una grúa a vapor de pórtico, tres máquinas de calcular «Brunsviga», tres indicadores para sacar diagramas y un taquímetro para velocidades, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay, de acuerdo con los documentos que se entregarán gratuitamente a los interesados que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso.

Of. v-15 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 2 p. m., para la provisión de 1000 tubos de calefacción de bronce, para calderas, según Nº 717 M, especificaciones y pliegos de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compra de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, excepto de los días Sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5. m/n.), los que no serán develtos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras y durante las horas arriba expresadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1914. — La Administración.

v-8 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Abril próximo a las 3 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

18 tramos de acero de 3 mts. de luz.
3 tramos de acero de 4 mts. de luz.
12 tramos de acero de 5 mts. de luz.
3 tramos de acero de 10 mts. de luz.
2 tramos de acero de 30 mts. de luz.
15 tramos de acero de 50 mts. de luz.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a las bases de licitación y

planos respectivos que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

v-30 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Mayo de 1914, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Las Pavas, en el camino de Güemes a Aguas Calientes, (Salta). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Abril 17 de 1914.

v-18 mayo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Se reciben propuestas para la provisión de caños para perforaciones y accesorios de los mismos, hasta las 2 p. m., del día 23 de Mayo del corriente año. Datos: Oficina de Contabilidad, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-23 mayo.

Territorio Nacional del Neuquen
Solicitud de Permiso de Cateo

Exp. S-2088-13. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1913.—Señor Director de Minas, Geología e Hidrología: José Bontempo, por los Señores Ingenieros Federico Sibilá, Mariano Edwards y Fortunato Ciscutti según resulta del testimonio de poder adjunto, constituyendo domicilio en el estudio del letrado que me patrocina, Lavalle 1312, al Señor Director General expongo: Que deseando mis mandantes efectuar exploraciones mineras en busca de asfalto en terrenos fiscales no cultivados, solicito de acuerdo con las facultades que me han sido conferidas, permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: un paralelógramo de cinco mil metros de frente sobre el Lago Argentino, por cuatro mil metros de fondo siguiendo la línea de la margen izquierda del río Calafate que desemboca en el dicho lago. En la exploración se emplearán los elementos de trabajos pertinentes a esta clase de cateos. — Es justicia. — [illegible] — J. Bontempo. — Presentada esta solicitud hoy tres de Noviembre de mil novecientos trece, siendo las cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de [illegible] de Mayo de mil novecientos [illegible] — Conste: Garrido. NNoviembre 5-1913 Regístrese el poder acompañado y fecho, pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Noviembre 6 de 1913.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente, en el que los Señores Federico Sibilá, Mariano Edwards y Fortunato Ciscutti solicitan un permiso de cateo para asfalto en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Juzgado de Paz de Lago Argentino). La solicitud ha quedado en forma después que los interesados hubieron declarado que el terreno no estaba cercado ni labrado. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 5000 metros de la presente y han declarado que ocuparán en la exploración un ingeniero, un ayudante, un capataz y cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas y útiles generalmente usados por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarado son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad de los interesados, en forma de un paralelógramo que se define del siguiente modo: su lado es una recta de rumbo N. 66º30,O, de cinco mil metros (5000 m.) de longitud, y tal que su extremo Este coincida con la desembocadura del arroyo Calafate en el Lago Argentino. Su lado Sud, paralelo al anterior dista de él cuatro mil metros (4000 m). Sus lados Este y Oeste son rectas de rumbo S. 37º E. En estas condiciones, estando libres según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjase cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Repónganse los sellos. — E. Hermitte.

17 abril. — Nº 954-v-28 abril.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Expediente C-242-913).

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 11 del corriente, ha vencido el permiso de cateo concedido a don Arturo Crespo, por Resolución de 26 de Mayo de 1913, para explorar o catear petróleo en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.), en el Territorio Nacional del Chubut, ubicada entre los siguientes límites: Al Sud, una recta de dirección Este-Oeste, que dista diez y seis kilómetros (16 Km.), al Norte de una perforación situada a dos mil quinientos cincuenta y cinco metros (2555 m.), aproximadamente al Sud, del límite Sud del Pueblo de Puerto Madryn. Al Norte, una recta paralela al límite Sud, y distante tres mil mts. (3000 m), del mismo. Al Este, una recta que une los puntos de intersección de los límites Sud y Norte ya definidos con la costa del Océano Atlántico. Finalmente, al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud, tal que con los límites anteriores encierre una superficie de dos mil hectáreas (2000 H.). — Buenos Aires, Abril 20 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.

Of-v-22 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 45.023

Abril 15 de 1914. — Andrés Agulló. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-25 abril.

Acta Nº 45.024

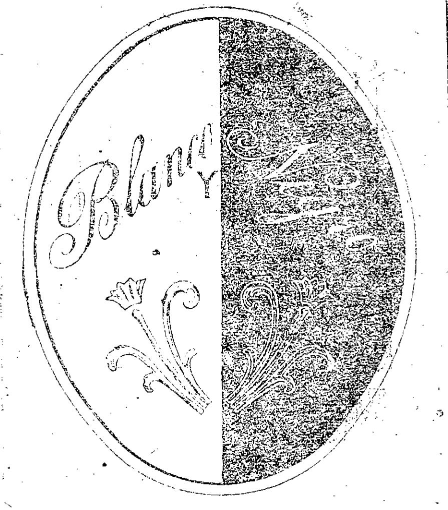

Abril 15 de 1914. — Andrés Agulló. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-25 abril.

Acta Nº 44.989

Abril 13 de 1914. — Camilo Ciranna. — Vinos, de la clase 23.

v-23 abril.

Acta Nº 43.078

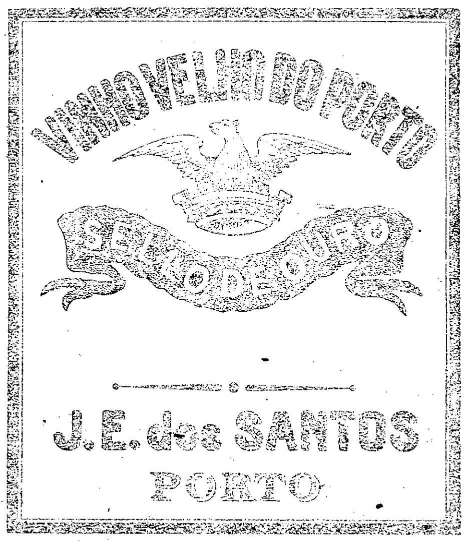

Octubre 21 de 1913. — Joao Eduardo dos Santos Junior. — Vinos de oporto, de la clase 23 (modificada).

v-23 abril.

Acta Nº 44.993

GLOBE.

Abril 14 de 1914. — Aktiebolaget Rotator. — Aparatos separadores centrífugos de líquidos, de la clase 5.

v-23 abril.

Acta Nº 44.995

Abril 14 de 1914. — Silvano Guisasola. — Locomotaras, material rodante para ferrocarriles y tranvías, alambres carriles, rieles, semáforos, guinches, grúas, puentes rodantes, cintas transportadoras, ascensores, montacargas, tornillos sin fin, automóviles, aeroplanos, aereonaves, globos motocicletas, bicicletas, carros y carruajes en general, hidroplanos, barcos, lanchas, automóviles, botes, dragas, grúas flotantes, de la clase 12.

v-23 abril.

Acta Nº 44.997

Abril 15 de 1914. — Berisso y Porcel. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-23 abril.

Acta Nº 45.009

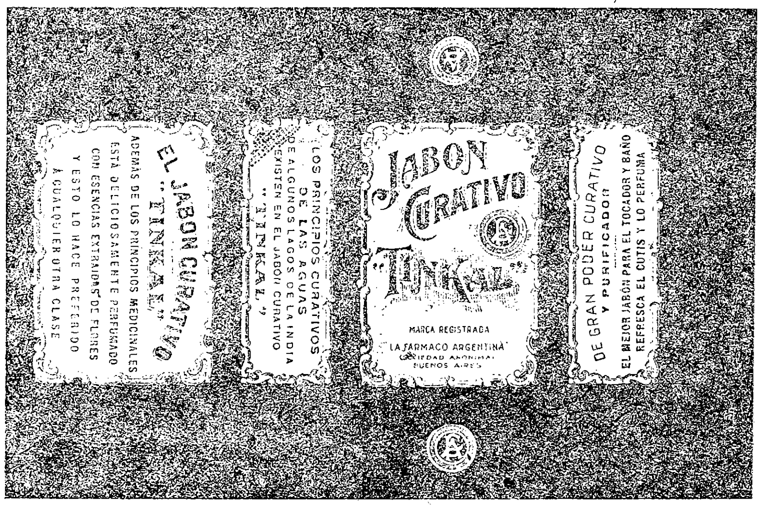

Abril 15 de 1914. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Jabones en general, de la clase 16. v-23 abril.

Acta Nº 44.998

BEYPOR

Abril 15 de 1914. — Berisso y Porcel.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-23 abril.

Acta Nº 44.999

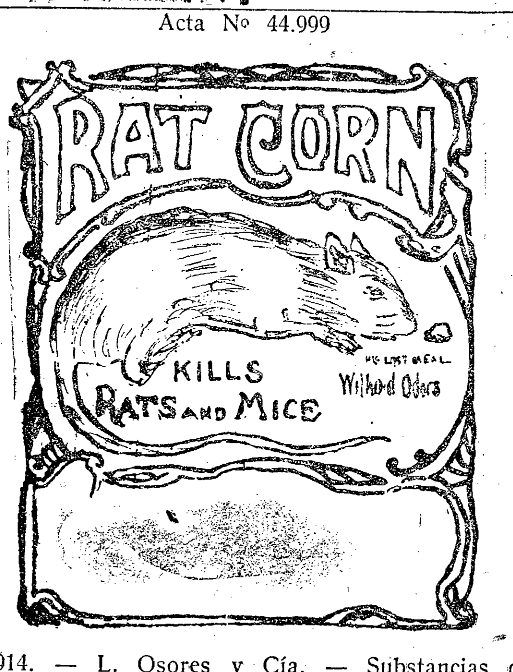

Abril 15 de 1914. — L. Osores y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-23 abril.

Acta Nº 44.981

Mariposa

Abril 8 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Telas y tejidos de lana, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales, impermeables o no, mezclas de las mismas, tejidos de punto, medias, camisetas, confecciones de esas telas para uso interior, manteles, servilletas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, de la clase 15. v-23 abril.

Acta Nº 44.988

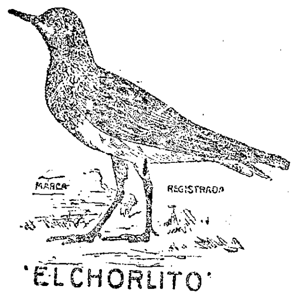

Abril 13 de 1914. — Sebastián Quilici. — Pimentón y cafés, de la clase 22. v-23 abril.

Acta Nº 45.013

Abril 15 de 1914. — Clemente Levi. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. v-23 abril.

Acta Nº 44.895

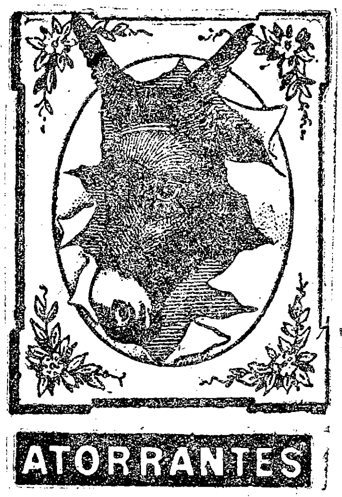

Abril 1º de 1914. — Manuel Perallé y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada). v-23 abril.

Acta Nº 40.502

Sevillano

Abril 15 de 1914. — Luis Botto. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-23 abril.

Acta Nº 45.003

Excelsior

Abril 15 de 1914. — Juan y José Drysdale y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-23 abril.

Acta Nº 45.004

Excelsior

Abril 15 de 1914. — Juan y José Drysdale y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-23 abril.

Acta Nº 45.005

Yatay

Abril 15 de 1914. — Moss y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-23 abril.

Acta Nº 45.006

Tuyuty

Abril 15 de 1914. — Moss y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-23 abril.

Acta Nº 42.806

CAIRO

Octubre 3 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada). v. 23 abril.